

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA – P.E.P.

**PROGRAMA:
DERECHO**

**TULUÁ
2021**

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Equipo de trabajo del programa

**Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
MARÍA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS**

**Coordinador del Programa
JUAN CARLOS RICARDO LADINO**

Miembros del Comité Curricular del Programa

**JUAN DAVID ARIAS GRISALES
DAMARIS BARRAGÁN GAMBA
JORGE ENRIQUE GUEVARA BEJARANO
JHON PABLO MARÍN YUSTI
HAROLD EDMUNDO MORA CAMPO
EDDY JOHANA ARENAS OSORIO
DIEGO JAVIER COLONIA PADILLA
HAROLD MAURICIO GARCÍA ACEVEDO
JUAN PABLO GARCÍA GIRALDO
JULY CATALINA ROMERO LÓPEZ
DIEGO JAVIER COLONIA PADILLA
ALICIA URIBE TABORDA**

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

CONTENIDO

1.PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA	7
1.1. Misión de la institución	7
1.2. Visión de la institución	7
1.3. Principios	7
1.4. Valores	8
2.PROGRAMA DE DERECHO	10
2.1.Estructura organizativa, administrativa y de gestión del programa	10
2.2. Misión del programa	10
2. 3. Visión del programa	10
2.4. Identificación del programa	11
2.5. Contexto	12
2.6. Pertinencia del Programa de la UCEVA para la Región	13
3.ASPECTOS CURRICULARES	15
3.1.Perfil de ingreso	15
3.2.Perfil de egreso	15
3.3.Campos de acción profesional	16
3.4. Presentación de las competencias y resultados de aprendizaje del programa acordes al perfil de egreso.	16
3.5. Presentación del plan de estudios	19
3.5.1Componente Formativo	19
3.5.2Componente Básico	21
3.5.3Componente de profesionalización	22
3.5.4Área de Fundamentación	22
3.5.5Área de Formación Jurídica	22
3.5.6Área de Investigación	23
3.5.7Área de asignaturas complementarias	23
3.5.8Área de Prácticas	23
3.5.9Plan de estudios	24

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

3.6. Fundamentos teóricos y epistémicos que sustentan el plan de estudios.	29
3.6.1 Forma en que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, artísticas y culturales y de extensión lograrán apropiar o incorporar dichos fundamentos.	31
3.7. Estrategias de flexibilidad curricular y formación integral.	40
3.8. Modelo pedagógico/didáctico, evaluativo (alineado con el PEI) y de retroalimentación privilegiada para su aplicación en el programa	41
3.9 Metodología y estrategias de implementación del modelo pedagógico interestructurante en el programa	42
3.10 Mecanismos de interacción entre los diferentes actores del programa académico: docentes-estudiantes-administrativos-sector externo	44
3.11. Estrategias de acompañamiento a estudiantes para el cumplimiento con éxito de su trayectoria académica	45
3.12. Profesores	45
4. INTERNACIONALIZACIÓN	46
4.1 Estrategias de internacionalización del currículo, específicas del programa.	46
4.2 Estrategias de internacionalización de la investigación, específicas del programa.	47
5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	48
5.1 Incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento en el Programa de Derecho	48
5.2 Competencias y resultados de aprendizaje a desarrollar.	50
5.3 Estrategias, Medios, y Contenidos Curriculares para la Formación en Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural	50
5.4. Forma en que las actividades académicas, docentes y formativas se nutren de la investigación, innovación y creación artística y cultural	52
5.5 Líneas de investigación	52
5.6 Estrategias de articulación de la investigación con el contexto local, regional e internacional	54
5.7 Estrategias de vinculación de los estudiantes del programa académico a los procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, realizadas en los grupos de investigación.	55
5.8 Grupos de investigación	55

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

5.9 Mecanismos de difusión, divulgación y visibilidad nacional e Internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural con los que cuenta el programa académico.	58
5.10 Dinámicas para la generación de nuevo conocimiento y/o movimiento de la barrera del conocimiento	59
5.11 Mecanismos de seguimiento y evaluación al proceso de investigación	59
6. EGRESADOS	59
6.1 Descripción del programa de seguimiento a egresados.	59
7. MEDIOS EDUCATIVOS	60
7.1 Ambientes físicos y virtuales de aprendizaje	60
7.2 Estrategias para el fortalecimiento de competencias en los estudiantes y profesores para la utilización de las tecnologías educativas.	63
7.3 Estrategias para garantizar que los medios educativos atenderán las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables.	63
8. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	64
8.1 Infraestructura física	64
8.1.1 Mecanismos que permitirán superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables	65
8.2 Infraestructura tecnológica	65
8.3 Mecanismos que permitirá superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables	66
9. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	66
10. REFERENCIAS	70

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa de Derecho (PEP) es un documento guía que tiene como fundamento el Proyecto Educativo Institucional (PEI 2021-2030), la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución No. 021795 del 19 de noviembre de 2020 que regulan las condiciones de calidad para los programas de Educación, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El PEP constituye la realización de la misión de la institución y del programa mismo, expresando los principios, políticas, objetivos y perfiles indispensables para garantizar una educación de calidad con compromiso social.

Lo anterior significa, que el contenido y los criterios del presente documento, que han sido fruto de los diagnósticos, análisis y proyecciones de los distintos integrantes de la comunidad académica del programa de Derecho, deben ser apropiados por los mismos de una manera comprometida y vital, para que dichos parámetros trasciendan y no se conviertan en meros propósitos, sino que sirvan como brújula orientadora para los diferentes procesos que se adelanten en los ámbitos de la docencia, la investigación y la extensión y proyección social.

Finalmente, se resalta en este documento los elementos que lo componen y que deben servir de guía para la cualificación integral de nuestra comunidad educativa: Identificación y contextualización del Programa, conceptos orientadores y componentes Epistemológicos del PEP, procesos académico-administrativos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, Programa de Derecho, estructura académica del plan de estudios, investigación, extensión y/o proyección social y evaluación de las acciones del PEP.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA

1.1. Misión de la institución

La UCEVA es una institución pública de educación superior, comprometida con la formación de profesionales íntegros para el desarrollo humano de la región y del país, en el contexto de su responsabilidad social; fundada en el ejercicio de su autonomía, con el mejoramiento continuo como condición de calidad, desde un currículo integrador mediado por un modelo pedagógico Interestructurante, pertinente para la transformación de vida de sus grupos de interés, respondiendo a través de la generación de conocimiento a los desafíos de la sociedad glocal.

1.2. Visión de la institución

En su compromiso de permanencia en el tiempo para el año 2030, la UCEVA será reconocida como una institución de alta calidad en sus procesos misionales, su impacto significativo en el desarrollo regional y nacional y el diálogo incluyente con la sociedad glocal, orientando sus acciones a la búsqueda continua de la transformación de vida de sus grupos de interés.

1.3. Principios

La UCEVA, bajo los principios de la equidad en sus prácticas, la autonomía universitaria, la igualdad, la libertad, buen gobierno y la responsabilidad social, como un lugar de la vida intelectual de la región; orienta su quehacer a toda la comunidad en su compromiso de construir nación. Su responsabilidad social la lleva a hacer del conocimiento, un patrimonio de todos como elemento de desarrollo humano; una defensora de lo público, comprometida con el bienestar ecosistémico, abierta a la crítica, y al respeto a la diferencia, a la argumentación razonada y dar respuesta a los acuerdos que emerjan del proceso de diálogo civilizado.

La equidad de las prácticas nace del valor de la equidad y adquiere nuevas dimensiones de análisis, reflexión y acción, al contextualizarse en las prácticas institucionales. Además, asume el respeto a la diferencia, la justicia en la toma de decisiones y la solidaridad promotora de la inclusión, de tal modo que se favorezca la diversidad cultural para suscitar el desarrollo de la interculturalidad.

La autonomía universitaria, se reconoce en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia (1991) y en los artículos 3, 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. En consecuencia, con

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

lo estipulado por la normatividad, la UCEVA lleva a cabo el ejercicio administrativo, académico, investigativo y de proyección social, asumiendo la autorregulación y prospectiva de permanencia en el tiempo, en un horizonte de calidad promovido por su filosofía de carácter ético y compromiso transformador con una visión glocal.

La libertad, tanto de enseñanza como de aprendizaje, así como de investigación y producción cultural, permite la articulación con la comunidad de la región en la tarea de promover interculturalidad y armonía ecosistémica.

La responsabilidad social, asumida como fuente de transformación y entendida como agente axiológico, deontológico, ontológico y estético, cuyo papel es definitivo en el proceso de humanización, generando el compromiso de propiciar el diálogo glocal aportando al desarrollo ecológico-sostenible de la región y el mundo, a partir del cumplimiento de sus fines misionales.

El Buen Gobierno, para la UCEVA se encuentra constituido desde dos ejes fundamentales, a saber, gobernanza y gobernabilidad; el primero hace alusión al desarrollo efectivo, eficiente y eficaz de las estructuras organizacionales y sus corresponsabilidades en cuanto al cumplimiento del objeto y razón de ser de la institución; el segundo extiende la prospectiva de impacto significativo a la consolidación de las relaciones interinstitucionales, cumpliendo así con el fortalecimiento de la cuádruple hélice (academia, administración pública, empresa y personas).

1.4. Valores

Ética: Desde la perspectiva ética, la UCEVA tiene en cuenta los fundamentos axiológicos y deontológicos promovidos desde la condición de ser humano complejo y multidimensional, quien puede transformar su entorno desde la lógica de la alteridad, en armonía ecosistémica; resultado del proceso formativo integral que se potencia en la institución.

Respeto: La UCEVA asume el respeto como valor fundante de todos los procesos que en ella se desarrollan y que visibilizan no sólo al ser biológico, sino también, a ese ser histórico y en devenir, desde el compromiso de transformación de la sociedad, a través de la educación; promueve la sana convivencia, resultado de la vigencia plena del respeto por la diferencia, la equidad y la diversidad, fundando una cultura de inclusión.

Honestidad: En el contexto educativo de la UCEVA, se entiende la honestidad como la virtud axiológica de integridad moral que le posibilita a la comunidad universitaria, fundar su actuar en los aspectos de verdad y justicia, con un horizonte de transformación social coherente con el concepto de condición humana.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Equidad: En su propósito formativo-integral se propende por un sujeto que en su interacción social estimule la capacidad de incidir favorablemente en su entorno, acudiendo de manera permanente a rutas de humanización que demandan la utilidad social del conocimiento. Por tanto, la equidad hace relación al proceder justo, con base en criterios de rectitud e imparcialidad.

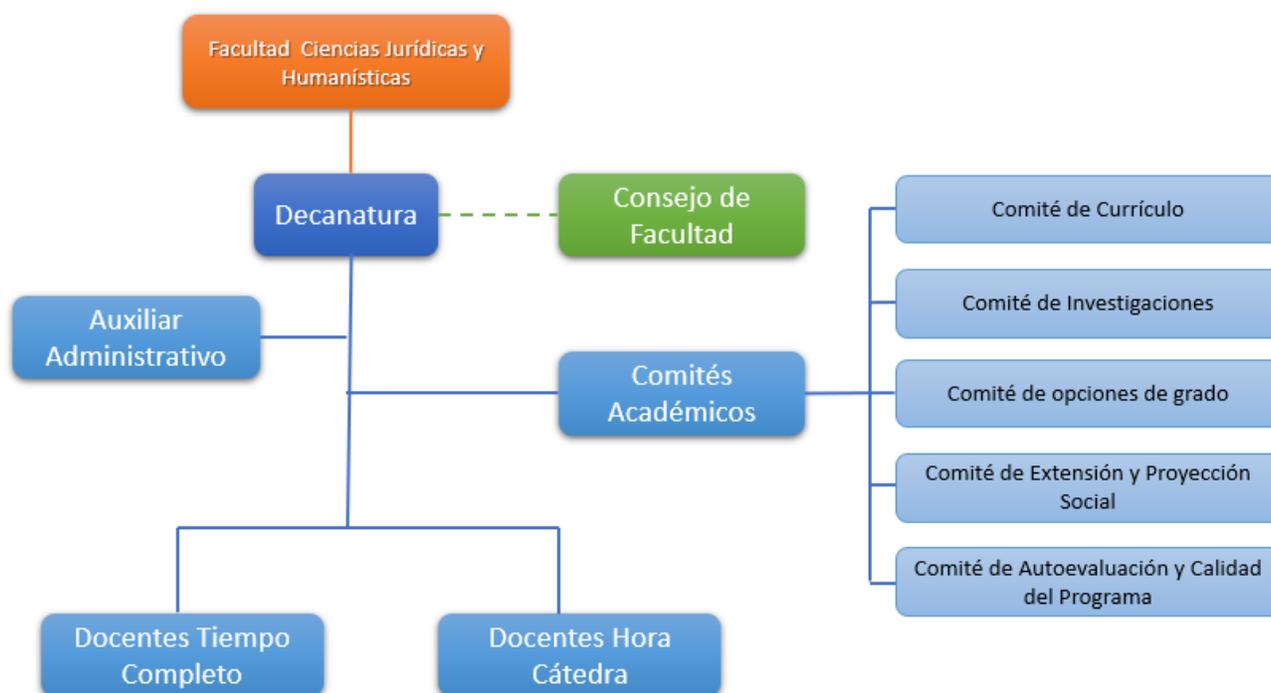
Alteridad: La UCEVA asume la alteridad como el ejercicio empático del reconocimiento del otro como ser humano complejo y diferente, quien coexiste en su singularidad, y a su vez, hace parte del entramado social como sujeto democrático que construye y deconstruye en prospectiva de su bienestar social, posibilitando dialogicidad constante en pro de participar en la búsqueda de soluciones para las problemáticas del entorno, teniendo en cuenta su dimensión axiológica y la esencia de la estética como método de proceder.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

2. PROGRAMA DE DERECHO

2.1 Estructura organizativa, administrativa y de gestión del programa

Presentación del esquema de organización del programa y las estrategias de gestión para lograr los fines de docencia, investigación, extensión, proyección social y cooperación internacional.



2.2. Misión del programa

El Programa de Derecho adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la Unidad Central del Valle del Cauca, forma abogados integrales, capaces de desenvolverse en los diferentes ámbitos del conocimiento jurídico y su práctica, en contexto del estado social de derecho, comprometidos con el desarrollo humano de la región y del país.

2.3. Visión del programa

El Programa de Derecho en el año 2030, será reconocido por aportar a la región y al país, abogados que contribuyan al desarrollo de la sociedad desde su formación integral y capacidad para abordar los problemas que demanden sus competencias jurídicas.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

2.4. Identificación del programa

Institución:	Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA.
Facultad:	Ciencias Jurídicas y Humanísticas
Nombre del programa:	Derecho
Código CINE:	060421
Código SNIES:	1762
Norma interna de creación:	Acuerdo 026 de diciembre 29 de 1997 del Consejo Directivo de la UCEVA
N° de la Resolución del registro calificado / N° de la Resolución de la acreditación en alta calidad:	001126 del 3 de febrero de 2022
Duración:	10 semestres
Modalidad:	Presencial
Título que otorga:	Abogado
Periodicidad de la admisión:	Semestral
No. de créditos:	158
No. de créditos propuestos para la nueva vigencia:	158
No. de cupos primer período:	100
No. de cupos para el primer período propuestos para la nueva vigencia:	100
Dirección:	Carrera 27 A No 48 – 144 Kilometro 1 Salida Sur Tuluá.
Número telefónico:	(602) 231 7222- ext 116
Página web:	www.uceva.edu.co
Lugar de desarrollo del programa:	Tuluá- Valle del Cauca

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

2.5. Contexto

El programa de Derecho de la Unidad Central del Valle hace parte de la génesis de la UCEVA en el año 1971; siendo uno de los tres programas pioneros que le dio impulso al desarrollo institucional. Así, una vez creada la Unidad Central del Valle mediante Acuerdo Municipal de Tuluá (024 de junio de 1971), al año siguiente, el 15 de marzo de 1972, 65 estudiantes venidos de municipios aledaños iniciaron actividades académicas orientadas por magistrados del Tribunal de Buga y destacados litigantes de la región. Gracias a la permanente gestión del rector Néstor Grajales López y el primer Decano Carlos María Lozano Colonia, en el año 1976 el ICFES le otorgó licencia de funcionamiento y posteriormente, mediante Resolución 5637 del 3 de abril de 1979, el Ministerio de Educación Nacional aprobó el programa, lo que permitió que en junio del mismo año se graduaran los primeros 15 abogados.

Luego, el 23 de septiembre de 1992 el ICFES renovó la aprobación del Programa por Resolución 002423. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Directivo de la UCEVA, mediante Acuerdo 026 de diciembre 29 de 1997 continuó ofreciendo el programa académico de Derecho y otorgando títulos por cinco (5) años, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 837 de 1994, el cual se renovó por Acuerdo 005 de febrero 24 de 2000 del mismo Consejo Directivo. Luego, mediante la Resolución 3052 del 14 de Junio de 2006 se obtuvo el Registro Calificado, por un término de siete (7) años en la modalidad presencial, y con autorización para ofrecer 200 créditos académicos.

Desde sus inicios el programa de Derecho ha buscado formar, no solo profesionales honestos, conocedores de las normas, sino éticos y con un gran sentido de responsabilidad social que les permita participar activamente en el desarrollo de la región y la solución de los conflictos sociales.

Puede decirse que la historia del programa de Derecho de la UCEVA está marcada por hechos significativos, tales como:

1. La constitución de 1991 y con ella la ampliación de la autonomía universitaria, la primacía del estado social de derecho y con ello la garantía de los derechos humanos, impulsa la necesidad de ajustar el pensum de estudios, lo cual llevó a

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

reflexionar sobre cuáles deberían ser los cambios, asignaturas y metodologías para la formación del abogado; en consecuencia, hacia 1992 se crea un nuevo pensum académico.

2. La apertura en 1998 de una sede del programa de Derecho en el municipio de Roldanillo, como respuesta de la universidad a la creciente demanda de educación superior en la zona norte del departamento del Valle, afectada por la alta conflictividad social y política de la economía del narcotráfico. Esta extensión graduó 4 cohortes. Posteriormente, y bajo convenio interinstitucional, el año 2002 también se abrió una sede en el Instituto Camacho Perea de Cali, graduó 2 cohortes. Ante las exigencias del MEN de someterse a una evaluación para obtener los registros calificados, el Consejo Directivo de la Institución decidió no continuar con estas sedes.
3. La necesidad de ampliar la perspectiva epistemológica frente a la concepción del derecho como producto cultural, social y político y la necesidad de asumir la interdisciplinariedad y la investigación socio jurídica como ejes en la formación del abogado, atemperado a las nuevas realidades y dinámicas del siglo XXI, así como la obligatoriedad de realizar un procesos de autoevaluación y el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el MEN, entre ellos contar con docentes tiempo completo y medio tiempo, permitieron que se nombraran varios profesores y se vincularan docentes formados en otras disciplinas sociales: sociología, antropología, filosofía, etc., los cuales participaron en la reflexión y estructuración del plan de estudios del 2006 e iniciaron los primeros procesos de investigación a través del grupo de investigación Derecho, Cultura y Sociedad y la publicación de libros y artículos de investigación.

2.6. Pertinencia del Programa de la UCEVA para la Región

El Estudio del Derecho es imperativo en todo tipo de sociedad y Estado, el que se considera, como un conjunto de normas que regula relaciones entre Estado-Estado y Estado-Particulares, así, *“El derecho regula la vida del hombre desde su nacimiento o aún antes de este y se extiende hasta después de su muerte...”*¹

Consecuencia de lo anterior, en nuestro ordenamiento jurídico, se han expedido normas de carácter general y particular, con el propósito de *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes*

¹MONROY CABRA, Marco Gerardo, *Introducción al derecho*, Ed. Temis, Bogotá, 1997.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”, como lo consagra el canon segundo de nuestra Carta Política, y para hacer realidad la finalidad social del Estado, como reza el artículo 365 ibidem, aspectos estos que, son desarrollados por un sinnúmero de Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Reglamentos, Resoluciones, que enmarcan la formación de juristas.

Colombia ha sido país de leyes y de conflictos, por lo tanto, requiere la formación de profesionales en derecho; dadas las múltiples causas que originan estos últimos: - conflicto armado, paramilitarismo, desplazamiento forzado, narcotráfico, violencia intrafamiliar, delincuencia común, conflictos particulares, entre otros - problemas que para su solución requieren en la mayoría de las instancias, la intervención de un abogado.

Sigue entonces vigente el ofrecimiento del programa académico de pregrado de Derecho de la UCEVA; además porque, de una parte, cualifica ciudadanos procedentes de más de veinte (20) Municipios del Valle del Cauca, y de otra, la Institución a través de sus abogados egresados, está en permanente contacto con el entorno, haciendo efectivas su Misión y Visión.

En la actualidad el programa de Derecho se oferta en la región por su gran demanda, evidenciada en sus franjas, diurna y nocturna, con estudiantes que provienen de diferentes lugares del departamento del Valle del Cauca y del país, impactando sobre las realidades sociales de la región y del país, a través de la formación integral de abogados capacitados para realizar un abordaje ético, jurídico y humanístico. Adicionalmente, cuenta con dos Tribunales Superiores, el de Buga y el de Cali; el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, el Consejo Seccional de la Judicatura, el Tribunal de Ética Médica y en la ciudad, con un Palacio de Justicia, y en los municipios circundantes que cuentan con despachos judiciales en las diferentes especialidades, favoreciendo la demanda de abogados en el municipio y en la región.

La UCEVA, con el programa de Derecho, asume la responsabilidad de formar profesionales integrales, capaces de desenvolverse en los diferentes ámbitos del conocimiento jurídico y su práctica, en contexto del Estado Social de Derecho, comprometidos con el desarrollo humano de la región y del país, con posibilidad de desempeñarse en cualquier ámbito de esta rama del saber, con un actuar ético y socialmente responsable.

Considerando que los profesionales del programa de Derecho de la UCEVA tienen una marcada presencia en el ámbito gubernamental y judicial de los municipios del Centro y Norte del Valle del Cauca, se entiende que el programa genera un alto impacto en el

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

entorno sociopolítico y económico de la región, teniendo en cuenta que un número importante de nuestros egresados, e incluso estudiantes, ocupan cargos de importancia en las esferas decisorias de las diferentes ramas del poder en los municipios de la región. En ese sentido, nuestros profesionales del derecho se desempeñan en ámbitos como la Rama Judicial, Corporaciones Públicas, Alcaldías, Personerías, Casa de Justicia, Oficinas Jurídicas, Notarías, Oficinas de Registro, Procuraduría, INPEC, sector bancario, sector comercio y como abogados litigantes.

Se puede concluir que el programa de Derecho adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la Unidad Central del Valle del Cauca, es pertinente social y académicamente al dar cumplimiento a la formación profesional, impartida a los estudiantes y futuros egresados, porque logra el desarrollo de competencias básicas y específicas o disciplinares, las cuales hacen que el desempeño laboral sea pertinente, contribuyendo a la transformación del entorno.

3. ASPECTOS CURRICULARES

La estructura curricular del programa de Derecho de la UCEVA atiende a lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos curriculares de la institución actualizados a través del Acuerdo Académico 06 de 2020. Igualmente, debido a los requerimientos del sector externo, egresados, docentes, estudiantes, resultados de las autoevaluaciones y análisis del comité curricular se consolida una serie de modificaciones al plan de estudios.

3.1 Perfil de ingreso

Atendiendo a la misión del programa de Derecho, objetivos y perfil de egreso, quienes aspiren a ingresar deben ser poseedores de habilidades y aptitudes que posibiliten su buen desempeño durante su formación profesional, tales como:

- Capacidad para observar, investigar y analizar la realidad social de su entorno.
- Competencias para la comunicación oral y escrita.
- Conciencia social e interés por la formación social y humanista.
- Habilidades para las relaciones interpersonales y la solución negociada de los conflictos.

3.2 Perfil de egreso

El abogado que forma la Unidad Central del Valle del Cauca, acorde con la misión y visión se caracteriza por ser:

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

- Profesional que guía su actuar de manera constante, con ética, responsabilidad moral, política y jurídica, interviniendo con innovación social en la problemática de las comunidades más vulnerables.
- Profesional con capacidad investigativa, y con conciencia crítica y actitud reflexiva, que aporte a las transformaciones sociales, políticas y económicas de la región y el país.
- Profesional formado para impartir justicia y solución de controversias.
- Profesional que comprende que el conocimiento siempre está sujeto a procesos de transformación y de innovación.

3.3 Campos de acción profesional

Los egresados de Derecho de la Unidad Central del Valle del Cauca, serán competentes para desempeñarse como:

- Administrador de justicia que vele y haga realidad los derechos, principios y valores del Estado Social del Derecho.
- Litigante con competencia en las diferentes especialidades del derecho, que enmarcan su actuar, sustentado en principios éticos y de justicia.
- Profesional del Derecho con competencia para desempeñarse en cargos de dirección y asesoría, en entidades públicas y privadas.
- Funcionario o asesor jurídico de la administración pública, nacional, o territorial, en la diplomacia, en órganos de control y en ONGs.
- Consultor y asesor en derecho público y privado.

3.4. Presentación de las competencias y resultados de aprendizaje del programa acordes al perfil de egreso.

Por su parte, los resultados de aprendizaje son concebidos institucionalmente en el Proyecto Educativo Institucional y en los lineamientos curriculares de la UCEVA expedido mediante el Acuerdo Académico 006 de junio de 2020, como “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”.

Es el resultado esperado al finalizar un programa académico alineado al perfil de egreso, los propósitos de formación y los campos de educación y formación en los que se enmarca el programa. Parten del análisis de las competencias que deben desarrollar los futuros profesionales según los requisitos laborales nacionales e internacionales, las necesidades de la región y del país. El plan de estudios debe dar cuenta de estos perfiles, competencias y resultados de aprendizaje a través de los componentes de formación y las áreas de formación establecidas horizontalmente en la malla curricular. A

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

continuación, se relacionan los Resultados de Aprendizaje del Programa – RAP de Derecho de la UCEVA, desde la coherencia entre el perfil de egreso, las competencias generales establecidas, los campos de acción profesional y los propósitos de formación.

Relación entre perfil de egreso, campos de acción profesional, propósitos de formación y Resultados de Aprendizaje:

Campos de acción del profesional	Perfil de egreso	Competencias	Propósitos de formación	Resultados de Aprendizaje del Programa RAP
<p>Administrador de justicia que vele y haga realidad los derechos, principios y valores del Estado Social del Derecho.</p> <p>Litigante con competencia en las diferentes especialidades del derecho, que enmarcan su actuar, sustentado en principios éticos y de justicia.</p> <p>Profesional del Derecho con competencia para</p>	<p>Profesional que guía su actuar de manera constante, con ética, responsabilidad moral, política y jurídica, interviniendo con innovación social en la problemática de las comunidades más vulnerables.</p>	<p>Competencias ciudadanas.</p> <p>Gestión del conflicto.</p>	<p>Formar profesionales íntegros, autónomos y con un alto nivel académico jurídico y humanístico que garantice su acertada e idónea participación en la construcción y el fortalecimiento de la democracia y la justicia.</p> <p>Desarrollar un sentido de responsabilidad ética y social, en los futuros profesionales comprometidos con la transformación, local, regional y nacional desde</p>	<p>Al finalizar el programa de Derecho, el egresado estará en capacidad de actuar integralmente con ética, responsabilidad moral, política y jurídica, interviniendo con innovación social en la construcción y el fortalecimiento de la democracia y la justicia.</p>

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Campos de acción del profesional	Perfil de egreso	Competencias	Propósitos de formación	Resultados de Aprendizaje del Programa RAP
<p>desempeñarse en cargos de dirección y asesoría, en entidades públicas y privadas.</p> <p>Funcionario o asesor jurídico de la administración pública, nacional, o territorial, en la diplomacia, en órganos de control y en ONGs.</p> <p>Consultor y asesor en derecho público y privado.</p>	<p>Profesional con capacidad investigativa, y con conciencia crítica y actitud reflexiva, que aporte a las transformaciones sociales, políticas y económicas de la región y el país.</p> <p>Profesional que comprende que el conocimiento siempre está sujeto a procesos de transformación y de innovación.</p>	<p>Investigación jurídica.</p> <p>Competencias ciudadanas.</p> <p>Lectura Crítica.</p>	<p>lo jurídico y humanístico.</p> <p>Promover la actitud crítica-reflexiva, coherente con la formación para la autonomía propia de la investigación jurídica y socio jurídica, mediante procesos de enseñanza - aprendizaje que respondan a los cambios y transformaciones sociales y políticas del país, así como a la dinamización del contexto regional, nacional e internacional.</p>	<p>Al finalizar el programa de Derecho, el egresado estará en capacidad de comprender las transformaciones sociales y políticas del país, así como la dinamización del contexto regional, nacional e internacional, con actitud crítica-reflexiva, coherente con la formación para la autonomía propia de la investigación jurídica y socio jurídica.</p>
	<p>Profesional formado para impartir justicia y solución de controversias.</p>	<p>Comunicación jurídica.</p> <p>Gestión del conflicto.</p> <p>Lectura crítica.</p>	<p>Contribuir al análisis, comprensión y conceptualización de posibles soluciones de problemas sociales, jurídicos, culturales,</p>	<p>Al finalizar el programa de Derecho, el egresado estará en capacidad de comprender, conceptualizar y analizar las posibles soluciones de</p>

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Campos de acción del profesional	Perfil de egreso	de	Competencias	Propósitos de formación	Resultados de Aprendizaje del Programa RAP
				políticos del entorno local, nacional e internacional; con una sólida fundamentación y habilidades en resolución y conciliación de conflictos.	problemas sociales, jurídicos, culturales, políticos del entorno local, nacional e internacional; con una sólida fundamentación y habilidades en resolución y conciliación de conflictos.

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Presentación del plan de estudios

La propuesta curricular se constituye en dos componentes: uno de formación básica, y otro de formación profesional; además de cinco áreas de formación: fundamentación, jurídica, complementaria, práctica e investigación; las cuales hacen del programa de Derecho UCEVA el espacio propicio para una formación integral e inclusiva, diversa y plural, avalada por la trayectoria del programa y los resultados de las autoevaluaciones donde participan estudiantes, docentes, egresados y el sector externo. Lo anterior, ha garantizado el desempeño profesional del abogado, acorde con los ámbitos de actuación donde esté presente, de acuerdo con el perfil de egreso.

Así las cosas, la malla curricular del programa de Derecho está estructurada por componentes y áreas de formación como se presenta a continuación:

3.5.1 Componente Formativo

El plan de estudios se representa en créditos académicos, según los lineamientos institucionales sobre la estructuración curricular a través del Acuerdo Académico 006 de

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

2020, mediante el cual se adopta el concepto de crédito académico, entendido como la “unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico”.

De esta manera, esta organización curricular comprende dos grandes componentes en el plan de estudios: uno básico de primer a cuarto semestre y otro profesional de quinto a décimo semestre; igualmente, se conforma de cinco (5) áreas de formación, pensadas desde los objetivos y propósitos de formación del programa: fundamentación, jurídica, investigación, complementaria y práctica. Esta estructura permite establecer los Resultados de Aprendizaje de Programa – RAP según los perfiles y propósitos de formación del programa, además de unos Resultados de Aprendizaje de cada Curso/Asignatura -RAC.

De igual forma, el programa de Derecho propicia una formación integral en las dimensiones cognitiva, personal, social y ética de sus estudiantes, comprometidos con los problemas de la humanidad, y su intervención para coadyuvar a la equidad social, los derechos humanos, un ambiente sano y la paz para lograr la convivencia pacífica. Lo anterior se logra con el planteamiento de competencias relacionadas con los propósitos generales del programa, de acuerdo a las demandas actuales y desde las competencias específicas desde las dimensiones conceptuales, procedimentales y actitudinales, evidentes en los micro currículos.

Esta estructuración curricular se presenta a continuación en una relación del número de créditos en las áreas y los componentes que conforman el plan de estudios del programa:

Relación de créditos por componentes y áreas en el plan de estudio

Componente Área	Básico	Profesionalización	Total
Fundamentación	26 C.A 11 asignaturas	-	26 C.A 11 asignaturas
Jurídica	30 C.A 12 asignaturas	67 C.A 27 asignaturas	97 C.A 39 asignaturas
Investigación	8 C.A 4 asignaturas	3 C.A 1 asignatura	11 C.A 5 asignaturas
Complementarias	-	12 C.A 6 asignaturas	12 C.A 6 asignaturas
Práctica	-	12 C.A 4 asignaturas	12 C.A 4 asignaturas

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Componente Área	Básico	Profesionalización	Total
Total	64 C.A 27 asignaturas	94 C.A 38 asignaturas	158 C.A 65 asignaturas

Fuente: Comité Curricular Programa de Derecho

3.5.2 Componente Básico

Este conjunto de asignaturas se extiende desde primero hasta cuarto semestre y busca desarrollar las competencias referentes a la fundamentación académica del programa de Derecho a través del desarrollo de habilidades y saberes que se relacionan con la totalidad de créditos académicos del área de fundamentación, la mayoría del área de investigación y algunos del área jurídica que garantizan la incursión del futuro abogado en contenidos propios del derecho civil, constitucional, penal y administrativo.

Estas asignaturas llevan implícitas las competencias argumentativas, propositivas e interpretativas, todas ellas orientadas a atender las necesidades de conocimiento teórico, epistemológico, histórico, hermenéutico y argumentativo relacionados con el desarrollo de contenidos, actitudes y destrezas necesarias para comprender el origen, evolución del derecho y el cómo se deben abordar diferentes hechos y conductas del comportamiento humano que se presentan en la sociedad; además, con espacios para el desarrollo de las competencias comunicativas como lógica y retórica y argumentación jurídica que permitan al estudiante desarrollar el pensamiento crítico.

El componente básico tiene por objetivos de formación:

- Introducir a los estudiantes en la comprensión de conceptos, teorías y escuelas del pensamiento jurídico.
- Explicar a los estudiantes la injerencia del derecho en la regulación de las conductas humanas.
- Desarrollar competencias lectoras, escritoras y argumentativas que posibiliten una armonía entre saber, el ser y el saber hacer.
- Desarrollar competencias investigativas.
- Generar en el estudiante la reflexión respecto del rol ético y social del jurista en la transformación de la sociedad.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

3.5.3 Componente de profesionalización

Este componente corresponde a la fase demarcada entre quinto y décimo semestre, el tránsito por este componente permitirá a los estudiantes conocer en profundidad la ciencia del derecho, tanto el ser como el deber ser en lo sustancial y procedimental. En este componente el estudiante estará en capacidad de discernir el ámbito de aplicación del derecho frente a casos concretos, con el fin de asumir su rol como jurista.

Las competencias de este componente giran en torno a los desempeños laborales y profesionales del abogado del programa de Derecho de la UCEVA, teniendo presente las competencias básicas que se adquirieron y que deben seguir ejerciéndolas, a partir de razonamiento crítico; esta competencia permitirá que los estudiantes y egresados puedan entender el entorno, argumentar sus ideas y presentar soluciones a los problemas jurídicos y sociales, teniendo como fuente de estudio el derecho como ciencia que estudia y regula la conducta humana, sirviendo como elemento fundamental en la construcción de una cultura de paz, democracia y justicia.

El componente de profesionalización tiene por objetivos de formación:

- Desarrollar habilidades necesarias para el manejo de conceptos, métodos, técnicas y situaciones problema en la aplicación del Derecho como medio y fin en la búsqueda de la justicia.
- Identificar los aspectos procedimentales y sustanciales de las acciones judiciales para hacer efectivo el derecho de las personas.
- Potenciar en los estudiantes el razonamiento crítico, orientado a la solución de problemas inherentes al derecho.
- Desarrollar en el estudiante la capacidad de reconocer y comprender los problemas del entorno a fin de proponer soluciones a los mismos.

3.5.4 Área de Fundamentación

Comprende once (11) asignaturas que constituyen los fundamentos jurídicos, sociales y humanísticos, las teorías y conocimientos propios de esta disciplina, integrada con ejercicios, observaciones, y reflexiones que permiten el desarrollo del derecho, como disciplina y como profesión.

3.5.5 Área de Formación Jurídica

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Está integrada por treinta y nueve (39) asignaturas propias de la carrera, formación específica de los contenidos propios de los espacios de desempeño laboral con enfoque interdisciplinario en las ramas del derecho público y privado.

Corresponde a la fundamentación y formación en herramientas teóricas, de práctica profesional, igualmente en estrategias y técnicas de abordaje jurídico de la problemática regional, nacional e internacional, orientada a formar competencias y habilidades profesionales del abogado, en las diferentes áreas de desempeño: administración de justicia, litigio, investigación, cargos de dirección en entidades públicas y privadas de los diferentes sectores.

3.5.6 Área de Investigación

Comprende cinco (5) asignaturas. Permea transversalmente la estructura curricular del programa, fomenta la investigación jurídica y socio jurídica, para impactar en el desarrollo del contexto. Orientada a fomentar en el estudiante el espíritu investigativo y crítico frente a la realidad social en la cual va a desempeñarse para estimular la realización de investigaciones. Ofrece los fundamentos epistemológicos, teóricos, conceptuales, lógicos y técnico-instrumentales para desarrollar en el estudiante la comprensión e implementación de métodos y procedimientos pertinentes para la investigación.

3.5.7 Área de asignaturas complementarias

Está integrada por seis (6) asignaturas, diseñadas para brindar un complemento a la formación académica y profesional del estudiante. Tienen como objetivo enriquecer su formación y ejercicio profesional, los seminarios son de carácter obligatorio con la finalidad de profundizar y complementar aspectos jurídicos que no se alcanzan a abordar en el micro currículo.

Las actividades de estos seminarios son organizadas en módulos, orientados por diferentes docentes expertos en la materia, quienes desarrollaran talleres que evidencien los resultados de aprendizaje propuestos en los microcurrículos, acordes a la profundización del módulo. Por otra parte, las asignaturas electivas son espacios educativos donde el estudiante elige el área en la cual desea profundizar sus conocimientos bien sea en componentes básicos de fundamentación o en las diferentes áreas del derecho público o privado que comprenden el componente profesionalizante.

3.5.8 Área de Prácticas

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

El área de prácticas académicas comprende cuatro (4) asignaturas, orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas en el ejercicio profesional en casos reales, en las diferentes áreas del derecho, que incluyen, el análisis jurídico de la problemática presentada para toma de decisiones. Promueve el desarrollo de habilidades y competencias en mediación, negociación y solución de conflictos, mediante el fortalecimiento teórico y práctico de la conciliación en derecho.

Procura optimizar las experiencias profesionales en los 4 últimos semestres, como espacios de cualificación y desarrollo profesional de los estudiantes, posibilitando el despliegue de competencias y habilidades con el fin de complementar su ciclo de formación académica, además de su desarrollo individual y social; el componente de prácticas estudiantiles permite aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales de la problemática individual y social del entorno donde se desarrollan.

3.5.9 Plan de estudios

A continuación, se presenta el plan de estudios del programa representado en créditos académicos:

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	TABLA MALLA CURRICULAR	FECHA: 17/MAR/2022

Asignatura	Obligatoria	Electiva	Créditos Académicos	Horas de Clase / semana*	Horas de trabajo y/o apoyo directo*	No. Horas teóricas	No. Horas teórico-prácticas	No. Horas Prácticas	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo independiente por	Áreas de formación del Currículo					
												Fundamentación	Jurídica	Investigación	Complementaria	Práctica	
Semestre I																	
1	LÓGICA Y RETÓRICA	X		2	2	32			64	96	4	X					
2	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	X		3	3	48			96	144	6	X					
3	DERECHO ROMANO	X		3	3	48			96	144	6	X					
4	TEORÍA CONSTITUCIONAL	X		3	3	48			96	144	6	X					
5	CIVIL GENERAL Y PERSONAS	X		3	3	48			96	144	6		X				
6	INVESTIGACIÓN I	X		2	2	32			64	96	4			X			
	TOTAL CRÉDITOS / HORAS			16	16	256			512	768	32						
Semestre II																	
1	FILOSOFÍA DEL DERECHO	X		2	2	32			64	96	4	X					
2	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	X		2	2	32			64	96	4	X					
3	ECONOMÍA COLOMBIANA	X		2	2	32			64	96	4	X					
4	DERECHO CONSTITUCIONAL	X		2	2	32			64	96	4	X					
5	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	X		3	3	48			96	144	6	X					
6	CIVIL BIENES	X		3	3	48			96	144	6		X				

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

7	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	X		2	2	32			64	96	4			X		
	TOTAL CRÉDITOS / HORAS			16	16	256			512	768	32					
Semestre III																
1	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	X		2	2	32			64	96	4	X				
2	OBLIGACIONES I	X		3	3	48			96	144	6		X			
3	CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	X		3	3	48			96	144	6		X			
4	PENAL GENERAL I	X		2	2	32			64	96	4		X			
5	ADMINISTRATIVO I	X		2	2	32			64	96	4		X			
6	PROCEDIMIENTO CIVIL GENERAL I	X		2	2	32			64	96	4		X			
7	INVESTIGACIÓN II	X		2	2	32			64	96	4			X		
	TOTAL CRÉDITOS / HORAS			16	16	256			512	768	32					
Semestre IV																
1	ÉTICA PROFESIONAL	X		2	2	32			64	96	4	X				
2	OBLIGACIONES II	X		3	3	48			96	144	6		X			
3	ADMINISTRATIVO II	X		2	2	32			64	96	4		X			
4	PENAL GENERAL II	X		2	2	32			64	96	4		X			
5	PROCESAL CONSTITUCIONAL	X		3	3	48			96	144	6		X			
6	PROCEDIMIENTO CIVIL GENERAL II	X		2	2	32			64	96	4		X			
7	SEMINARIO UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD	X		2	2	32			64	96	4			X		
	TOTAL CRÉDITOS / HORAS			16	16	256			512	768	32					
SEMESTRE V																
1	CONTRATOS CIVILES	X		3	3	48			96	144	6		X			
2	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	X		3	3	48			96	144	6		X			
3	PENAL ESPECIAL I	X		2	2	32			64	96	4		X			
4	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	X		2	2	32			64	96	4		X			
5	PROCEDIMIENTO CIVIL ESPECIAL	X		3	3	48			96	144	6		X			
6	DERECHO FAMILIA E INFANCIA Y ADOLESCENCIA I	X		3	3	48			96	144	6		X			

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

TOTAL CRÉDITOS / HORAS				16	16	256			512	768	32				
SEMESTRE VI															
1	MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	X		2	2	32			64	96	4		X		
2	PROCEDIMIENTO LABORAL	X		3	3	48			96	144	6		X		
3	PENAL ESPECIAL II	X		3	3	48			96	144	6		X		
4	PROCEDIMIENTO INTEGRADOR	X		3	3	48			96	144	6		X		
5	DERECHO PROBATORIO I	X		2	2	32			64	96	4		X		
6	DERECHO FAMILIA E INFANCIA Y ADOLESCENCIA II	X		3	3	48			96	144	6		X		
TOTAL CRÉDITOS / HORAS				16	16	256			512	768	32				
SEMESTRE VII															
1	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	X		2	2	32			64	96	4		X		
2	PROCESAL PENAL I	X		2	2	32			64	96	4		X		
3	COMERCIAL I	X		3	3	48			96	144	6		X		
4	DERECHO PROBATORIO II	X		2	2	32			64	96	4		X		
5	ELECTIVA I	X		2	2	32			64	96	4			X	
6	SEMINARIO I	X		2	2	32			64	96	4			X	
7	CONSULTORIO JURÍDICO I	X		3	3	48			96	144	6				X
TOTAL CRÉDITOS / HORAS				16	16	256			512	768	32				
SEMESTRE VIII															
1	DERECHO TRIBUTARIO	X		2	2	32			64	96	4		X		
2	DERECHO AMBIENTAL	X		2	2	32			64	96	4		X		
3	PROCESAL PENAL II	X		2	2	32			64	96	4		X		
4	COMERCIAL II	X		3	3	48			96	144	6		X		
5	ELECTIVA II	X		2	2	32			64	96	4			X	
6	SEMINARIO II	X		2	2	32			64	96	4			X	
7	CONSULTORIO JURÍDICO II	X		3	3	48			96	144	6				X

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

TOTAL CRÉDITOS / HORAS				16	16	256			512	768	32				
SEMESTRE IX															
1	SUCESIONES	X		3	3	48			96	144	6		X		
2	DERECHO INTERNACIONAL I	X		3	3	48			96	144	6		X		
3	DERECHOS HUMANOS	X		2	2	32			64	96	4		X		
4	TRABAJO DE GRADO	X		3	3	48			96	144	6			X	
5	SEMINARIO III	X		2	2	32			64	96	4			X	
6	CONSULTORIO JURÍDICO III	X		3	3	48			96	144	6				X
TOTAL CRÉDITOS / HORAS				16	16	256			512	768	32				
SEMESTRE X															
1	ADMINISTRATIVO LABORAL	X		2	2	32			64	96	4		X		
2	TEORÍAS DEL ESTADO	X		2	2	32			64	96	4		X		
3	DERECHO INTERNACIONAL II	X		3	3	48			96	144	6		X		
4	CULTURA DE PAZ Y DIH	X		2	2	32			64	96	4		X		
5	ELECTIVA III	X		2	2	32			64	96	4			X	
6	CONSULTORIO JURÍDICO IV	X		3	3	48			96	144	6				X
TOTAL CRÉDITOS / HORAS				14	14	224			448	672	28				
TOTAL CRÉDITOS / HORAS PLAN DE ESTUDIOS				158	158	2528			505	758	31				
Número de asignaturas por componentes				65								11	39	5	6
Total de asignaturas / % por componente												17	60%	8%	9%
												6		6%	

* Para programas a distancia y virtuales no aplica el campo Horas de Clase / semana

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

3.6. Fundamentos teóricos y epistémicos que sustentan el plan de estudios.

El programa de Derecho, basa su formación sobre la promoción del desarrollo humano de la región que la circunda, siguiendo la ruta marcada por el Proyecto Educativo Institucional de la UCEVA. La noción de “formalismo jurídico” da paso a otra más amplia, denominada “campo” jurídico, retomando para ello, la teoría social de Bourdieu (2000), según la cual, el campo jurídico es uno de los campos sociales, cuya característica produce “la forma de discurso actuante capaz, por virtud propia, de producir efectos” en sus actores con sus respectivos *habitas* y los capitales económicos, sociales y simbólicos de cada uno; esto implica la particularidad de generar pronunciamientos, desde leyes y sentencias de las autoridades oficiales, hasta decisiones extraoficiales de líderes (comunitarios, indígenas, etc.), que son acatadas por los miembros de la comunidad y se imponen con tal autoridad que se convierten en regla.

Por lo tanto, pensar el campo jurídico, implica estudiar y comprender las relaciones e intereses de los distintos actores, desde los generadores de normas, los operadores, los guardianes de la doctrina, hasta los grupos de interés y ciudadanos que las acogen. Esta concepción contemporánea del Derecho trasciende lo normativo y plantea una nueva perspectiva para la investigación donde la interdisciplinariedad, el pluralismo metodológico y la dimensión cultural, entran a jugar un papel muy importante, perspectiva que va en sintonía con el modelo pedagógico interestructurante, que pretende problematizar el derecho desde la pregunta, el debate y la reflexión y no necesariamente desde la cátedra magistral.

Friedman (1975) realiza una caracterización de los sistemas legales en el marco de la cultura jurídica de las sociedades contemporáneas avanzadas. Sostiene que estos, al igual que las sociedades que los implementan, están expuestas a un rápido y continuo proceso de cambio.

Para López Calera (2004) en el escenario presentado, el derecho predominante no se preocupa por indagar sobre su sentido o las metas que, presupuesta, a través de la imposición de determinados modelos de conducta y de normas, o sobre el carácter justo de dichos modelos, sino por investigar sobre el derecho vigente; esto es, el derecho que realmente aplica al individuo, es decir, los modelos rígidos que un individuo debe tener como referentes para moldear su conducta. Estos modelos rígidos, precisamente se derivan de prácticas pedagógicas que se fundamentan en la cátedra magistral.

De acuerdo con Amsuátegui (1995), compete a las universidades formadoras de juristas, adelantar un debate sobre el tipo de profesionales que desean preparar y sobre la

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

necesidad de abordar las teorías del derecho, de tal forma que éstas se distancien de la rigidez.

En primer lugar, se encuentran los juristas técnicos, que adhieren a la rigidez de las normas, práctica que los adscribe a la racionalidad instrumental, esto es, el fomento de la interpretación literal de la normatividad. Se podría decir que dichos juristas se sienten cómodos con su rol profesional, afirmación que se deriva de las apreciaciones de Bobbio (1990), quien sostiene que aquellos son hostiles a la filosofía del lenguaje, puesto que no poseen la fundamentación respectiva ni la comprensión que implica la utilidad de dicho campo.

En segunda instancia, es preciso analizar la conveniencia de preparar juristas con una formación más integral, con capacidad para resolver conflictos conforme a la ley, pero con competencias para superar la literalidad de la misma; por tanto, con habilidades para constatar y entender su sentido, el sentido del derecho, de la organización jurídica, de la historia, del ser humano y de la misma sociedad.

Por lo anterior, el Derecho no sólo se puede asumir como una opción para resolver conflictos, sino también como un instrumento de comprensión del ser humano, de los problemas que lo circundan y de transformación de la sociedad. Entonces, conforme a Amsuátegui (1995), se puede afirmar que el jurista no sólo se debe concebir como un operador jurídico, sino también como un operador político y social.

Por su parte, López Calera (2004) sostiene que el jurista debe traspasar la dimensión técnica, puesto que tiene que asumir un rol de mediador entre la norma y la realidad, es decir, un mediador consciente de que su función no solo es técnica, sino que ésta, también debe contemplar las dimensiones: ética, ideológica, política, social, cultural, histórica y humana.

La reconceptualización debe contribuir a extender los beneficios de la educación a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su clase, raza, sexo, origen étnico o religión. *Esperamos que un entendimiento mutuo y diverso, y un examen profundo que cada uno haga de sí mismo, permitan acercar a los ciudadanos entre sí y construir una cultura democrática que sea en verdad deliberante y reflexiva, en vez de ser simplemente la colisión de preferencias carentes de análisis* (Nussbaum, 2005, p.320)

La cita precedente, al decir de Nussbaum (2005), se fundamenta en los ideales de autodominio y humanidad cultivada, los mismos que han de proveer a la educación superior, las herramientas y la fundamentación epistemológica, para la formación de ciudadanos, que además de ser especializada, contemple dimensiones como la social, la política y la humana, dimensiones indispensables para el fomento de un verdadero desarrollo humano.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Adicionalmente se adoptaron los criterios de Jaques Delors:

(...) para cumplir el conjunto de las misiones que les son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio. (...)

En consecuencia, el programa garantiza a los estudiantes, una formación humana y profesional, que les posibilita incorporarse al ambiente laboral ejerciendo la profesión en las diferentes áreas de desempeño, destacándose positivamente en el contexto en el cual intervienen, por los conocimientos y su aplicación práctica en su vida laboral.

3.6.1 Forma en que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, artísticas y culturales y de extensión lograrán apropiarse o incorporar dichos fundamentos.

En cuanto a los contenidos que se manejan para cada asignatura, se distribuyen a lo largo de dieciséis semanas y se construyen con base en la naturaleza del programa, en la normatividad vigente, y en el diálogo de asignaturas, las cuales darán sentido al desarrollo de cada semestre y contribuirán a alcanzar los objetivos trazados desde los componentes de formación. Las actividades académicas se agrupan en dos: las curriculares, que están explícitamente enunciadas en el plan de estudios y las actividades extra curriculares. Estas actividades se presentan en la siguiente tabla:

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Actividades académicas

Actividad académica	Descripción	Curricular	Extracurricular	Interacción con otras actividades	Cómo contribuye al logro de los Resultados de Aprendizaje	Trabajo	Trabajo	Estrategias de seguimiento al trabajo (Control y Evaluación)
Clases presenciales	Conocidas también como horas de clase; a través de ellas se abordan los temas fundamentales de las asignaturas por medio de la presentación oral del tema por parte del profesor, pero posibilitando la participación del estudiante por medio de la formulación de preguntas, aclaración de inquietudes, presentación de apreciaciones, entre otros.	X		Desarrollar contenidos conceptuales, procedimientos y actitudinales.	Contribuir con la adquisición del conocimiento y desarrollo formativo permitiendo la argumentación en torno a los conceptos jurídicos, para que alcance las competencias saber, saber hacer y ser.	X	X	Verificación de asistencia y tema tratado por parte del coordinador y control de asistencia de los estudiantes a través del SIGA, se aplica el modelo Interestructurante realizando una evaluación continua que se valora en tres cortes (Primer corte 30%, segundo corte 30% y el corte final del 40%) en el semestre.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Seminario	<p>Es otra manera en que se maneja la clase presencial. El seminario se constituye en un espacio donde los estudiantes participan por medio de la presentación de un tema, y alrededor de este se elaboran análisis y discusiones que permiten el desarrollo del mismo, bajo la orientación del profesor. Dentro de las características más importantes del seminario se tiene, que los estudiantes no reciben la información ya elaborada por otro como en la clase tradicional, sino que la buscan, la indagan, la construyen en interacción con el director ponente del seminario. Todo el proceso ejercita a los estudiantes en el estudio personal y en equipo y estimula las competencias de escritura académica.</p>	X	X	Autoaprendizaje	<p>Permite la profundización en temas vistos, tendientes a la profesionalización y desarrollo de competencias complementarias para el buen desempeño de sus actividades como abogado</p>	X	X	<p>Verificación de asistencia y tema tratado por parte del coordinador y control de asistencia de los estudiantes a través del SIGA, se aplica el modelo Interestructurante realizando una evaluación continua</p>
-----------	---	---	---	-----------------	--	---	---	--

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Revisión bibliográfica	Aquí se desarrollan estrategias de búsqueda, recolección y selección de información en medios físicos (libros, revistas, documentos, textos guías), en sitios de Internet, y en las bases de datos digitales. Esta actividad está presente en todas las asignaturas del programa y se utiliza para optimizar el tiempo de contacto directo entre el docente y el estudiante.	X	X	Autoaprendizaje	Formar en el estudiante el hábito de la investigación, soportada con argumentación y oratoria,		X	A través del desarrollo de la capacidad de síntesis de la información consultada, el manejo de las citas bibliográficas y con la verificación de asistencia en la biblioteca.
Realización de lecturas	Se les designa a los estudiantes esta actividad para que tengan un aprendizaje autónomo, donde aborda diferentes lecturas en las diferentes áreas. (Fundamentación, Jurídica; Investigación, complementarias y prácticas).	X	X	Autoaprendizaje Trabajo colaborativo	Promueve el aprendizaje continuo dentro y fuera del aula, permitiendo una mayor profundización en los conocimientos.	X	X	Control de lectura en las clases, asistencia a través del SIGA.
Talleres	En esta actividad se busca afianzar los conocimientos impartidos en la clase presencial mediante el	X		Autoaprendizaje y trabajo colaborativo	Desarrollo de capacidades argumentativas y propositivas		X	Verificación de los talleres elaborados, el conocimiento del mismo y

 <p>Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca</p>	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

	desarrollo de ejercicios o aplicaciones, guías, escritos y otras actividades preparadas por el docente y que el estudiante puede desarrollar sin su presencia.				conforme a la realidad contextualizada.			conclusiones expuestas de manera coherente y aplicada al tema tratado.
Estudio de casos	Aquí, el Docente y el estudiante son factores importantes, pues se abordan casos, se revisa como han sido resueltos por la Jurisprudencia y la Doctrina.	x	x	Autoaprendizaje y trabajo colaborativo	Forma el criterio del profesional al exponer sus ideas teniendo en cuenta la constitución y la ley.	X	X	Con el desarrollo del caso, habilidades empleadas para su solución y coherencia argumentativa en la decisión.
Simulacros	Se realizan en algunas asignaturas, con el fin de que el estudiante aplique los conocimientos teóricos en temáticas particulares. Es importante aclarar que son los estudiantes quienes realizan su práctica bajo la orientación que el docente ha brindado; la presencialidad del docente es fundamental para su desarrollo.	X		Trabajo colaborativo	A través de las prácticas se afianzan las competencias del saber, saber hacer y ser.		X	En el manejo y control del rol ejercido en él simulacro, habilidades empleadas jurídicamente para la solución del tema con coherencia argumentativa en la exposición.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Elaboración de informes, ensayos.	Se realizan en la mayoría de las asignaturas para presentar el análisis y procesamiento de la información obtenida en las lecturas propuestas, o temas expuestos en las clases presenciales.	X	X	Trabajo colaborativo	Potencia la capacidad de análisis a partir de referentes epistemológicos del derecho, comprendiendo y relacionando las transformaciones y avances jurídicos.	X	Capacidad investigativa, de síntesis, de análisis, de estructuración y argumentación escrita en el manejo del tema tratado.
Proyecto integrador	Aquí se elaboran proyectos que están relacionados con la aplicación de temas de asignaturas del área profesional en el contexto jurídico que permea toda la sociedad de tal manera que los estudiantes puedan desarrollar competencias profesionales.	X		Autoaprendizaje Trabajo colaborativo,	Favorece el progreso del perfil profesional, permite al jurista la comprensión a través de la articulación de las asignaturas cursadas, con la relación que tiene la justicia, la moral y el derecho.	X	A través, del conjunto de asignaturas que revierten en un ensayo en el cual se expone y se evidencia la capacidad de proponer una solución a una problemática del entorno que lo rodea

 <p>Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca</p>	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Proyectos de investigación formativa	Se desarrollan en asignaturas de área aplicadas como investigación Jurídica y Socio-Jurídica donde los estudiantes a través de un trabajo orientado y supervisado por sus asesores contribuye con el propósito de servir como trabajo para optar el título de abogado.	X	X	Autoaprendizaje Trabajo colaborativo	Se evidencia la aplicación de los conocimientos de un tema específico en el desarrollo de la monografía-trabajo de grado y cada una de sus etapas.	X	Con la verificación de la realización de la monografía – trabajo de grado en sus diferentes etapas.
Práctica en consultorio jurídico	En los últimos cuatro semestres del programa los estudiantes realizan su práctica profesional donde se pondrán en práctica los conocimientos y competencias adquiridos a través en los semestres anteriores.	X	X	Autoaprendizaje Trabajo colaborativo	Se evidencia la aplicación de los conocimientos de los temas específicos consultados por los usuarios, demostrando sus capacidades en la resolución de los mismos.	X	A través de los casos atendidos y conceptos emitidos en la atención a los usuarios, la participación en audiencias de conciliación y en la presentación de talleres.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

<p>Congresos, seminarios, conferencias</p>	<p>Espacios de encuentro académico en los que participan estudiantes, egresados, docentes del programa y de la facultad, donde se abordan temas de interés tanto disciplinar como de formación complementaria. En la mayoría de los casos se cuenta con la participación de un actor externo experto en los temas. Algunas de estos son las Jornadas de actualización en derecho.</p>		X	<p>Autoaprendizaje</p>	<p>Capacita en temas específicos y actuales que favorecen la disciplina del derecho.</p>	x	x	<p>Verificación de asistencia y resumen del tema abordado.</p>
<p>Participación en encuentros de semilleros de investigación</p>	<p>Los estudiantes y docentes encargados de los semilleros participan en los encuentros programados por las redes de investigación. Los estudiantes y docentes del programa que lideran los procesos investigativos asisten a los encuentros de estos semilleros.</p>		X	<p>Autoaprendizaje Trabajo colaborativo</p>	<p>Contribuye desde la investigación en el mejoramiento de la retórica jurídica y el afianzamiento del conocimiento</p>	x	X	<p>Aportes e interacción dentro del semillero, asistencia, participación en congresos, ponencias y productos de investigación.</p>

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Participación en actividades lúdicas, culturales y deportivas	Bienestar Universitario ofrece programas de formación artística en danza, música y teatro; y deporte formativo; además de apoyo al mejoramiento académico.		X	Autoaprendizaje Trabajo colaborativo	Permite el desarrollo de habilidades, destrezas, su relación con el entorno universitario, aportando al mejoramiento de la salud física y mental, además, de contribuir en su crecimiento moral y afianzamiento de valores	x	Asistencia y participación en las diversas actividades.
--	---	--	----------	---	---	----------	--

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

3.7. Estrategias de flexibilidad curricular y formación integral.

El plan de estudios del programa, permite a los estudiantes elegir entre una oferta de asignaturas electivas y seminarios, las cuales permiten al estudiante, elegir las que mayor se adapten a sus necesidades, incluyendo además, asignaturas de otros programas académicos de la UCEVA (Ingeniería Industrial, Licenciatura en Educación Física, Psicología y Contaduría pública); estas posibilidades además de promover la flexibilidad curricular, favorecen la interacción de los estudiantes con otros miembros de la comunidad académica UCEVA y otras disciplinas, ampliar su visión de los campos del ejercicio profesional y determinar su inclinación por un área de especialidad.

El programa tiene un currículo flexible, que permite, entre otras cosas, implementar la práctica pedagógica con herramientas relativas a la apropiación y uso de las TIC, la transversalidad e interdisciplinariedad de las asignaturas y sus contenidos; el modelo pedagógico adoptado, permite manejar el conocimiento como proceso interactivo y dinámico, abierto a la investigación, la ciencia y la tecnología en relación con la realidad individual y social, que fundamenta el proceso de formación profesional con un enfoque de desarrollo humano integral en beneficio de la sociedad.

Desde el punto de vista metodológico el programa promueve el intercambio, colaboración y diálogo entre los estudiantes y los docentes, otorgando a sus participantes la oportunidad de desarrollar habilidades en su aprendizaje teórico/práctico mediante actividades dinámicas, presentaciones individuales y colectivas, investigación en los medios de comunicación y en bibliotecas, promoviendo la activa participación del estudiante en su proceso formativo, desarrollando capacidades de análisis crítico e implementación de acciones transformadoras.

El programa también permite la homologación de algunas asignaturas electivas o seminarios, por traslado dentro de la misma institución o por transferencia, conforme al reglamento académico estudiantil.

El plan de estudios de derecho, incluye asignaturas que podrán homologarse de las especializaciones que oferta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA, promoviendo el acceso de los egresados a la formación posgradual en la Institución.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Otra estrategia de flexibilidad dentro del programa es la validación de asignaturas, que permite a los estudiantes avanzar en su proceso de formación académica, igualmente los cursos especiales o intersemestrales.

Para fomentar la actualización permanente de los estudiantes y docentes se programan actividades extracurriculares orientadas a la capacitación y desarrollo de competencias en áreas afines a las asignaturas, entre la cuales se contempla la asistencia a cursos, seminarios, congresos, diplomados y la presentación de ponencias.

3.8. Modelo pedagógico/didáctico, evaluativo (alineado con el PEI) y de retroalimentación privilegiada para su aplicación en el programa

En este modelo se articulan armónicamente las funciones universitarias de docencia, investigación y proyección social desde la perspectiva UCEVA-sociedad, con una evidente interacción con la comunidad coadyuvando al desarrollo humano en su contexto.

El modelo Interestructurante es pertinente y efectivo para desarrollar el concepto de educación como proceso de formación permanente, personal, cultural y social fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes; y el conocimiento de los contextos regional, nacional e internacional que, desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al desarrollo humano, y del contexto.

El modelo Interestructurante favorece la aplicación de estrategias basadas en la formulación de problemas para promover la participación activa del estudiante en su resolución desde una óptica interdisciplinar y motiva la interacción y discusión del grupo para la toma de decisiones, de manera argumentada y supervisada por el profesor.

El conjunto de acciones encaminadas por los docentes para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje, obedecen al diseño y aplicación de lineamientos pedagógicos pertinentes y efectivos para lograr en el Abogado Ucevista, el desarrollo de habilidades y competencias profesionales y su formación integral.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

A partir del currículo, se orienta la formación del abogado, hacia el desarrollo de las competencias propias de la profesión enmarcadas en las ciencias jurídicas, sociales y humanísticas, una actitud investigativa e innovadora, una comprensión y capacidad crítica de los avances de la ciencia y la tecnología, aspectos imprescindibles para el aporte del profesional en derecho, al desarrollo de la sociedad colombiana.

Para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje del programa se establecen los parámetros, en términos de los resultados de aprendizaje que debe lograr el estudiante en las diferentes asignaturas y áreas, requeridas en el nivel profesional, demostrando un desarrollo de competencias y de acuerdo a lo planteado por el Proyecto Educativo Institucional sobre la evaluación formativa.

El programa, maneja evaluaciones del aprendizaje logrado por los estudiantes durante su formación, valorando principalmente los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes enunciados en los microcurrículos y en el perfil del egresado, con el fin de garantizar la calidad académica del programa y la probidad en el ejercicio de la profesión del abogado.

El análisis continuo de los avances en la formación del estudiante, requiere opciones de refuerzo académico y las tutorías docentes, para quienes, durante el semestre evidencien deficiencias o debilidades en alguna asignatura, para mejorar su rendimiento académico, y de esta manera garantizar que la evaluación corresponda a los criterios de formación del plan de estudios. Por lo tanto, se cuenta con los espacios de acompañamiento del docente en el trabajo autónomo, tutorías y el apoyo de la Vicerrectoría de Bienestar Institucional a través de sus programas y servicios en pro del mejoramiento académico de los estudiantes.

3.9 Metodología y estrategias de implementación del modelo pedagógico interestructurante en el programa

El programa de Derecho adopta el modelo pedagógico propuesto en el Proyecto Educativo Institucional, denominado integrador e interestructurante (Not, 1983): es un modelo que trabaja los contenidos de las disciplinas y asignaturas que incentiva la libertad del estudiante para que el mismo desarrolle su actividad y transforme los objetos reales o simbólicos, naturales y culturales que estudia. Estos objetos, que se hacen más específicos cuando se problematizan, modelan la acción del

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

estudiante y, por tanto, sus bases formativas. Es una apuesta de desarrollo de competencias desde un enfoque socioformativo (Tobón, 2013).

En consonancia con lo anterior, el planteamiento curricular para el programa se ha realizado desde la integración de las asignaturas teóricas y prácticas, que posibilitan la dinamización de didácticas para indagar sobre las situaciones problemáticas y encontrar posibles soluciones, fortaleciendo las competencias investigativas y el desarrollo de la ciencia y la tecnología contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas a nivel individual, grupal y comunitario, permitiendo una evaluación del proceso formativo de carácter permanente y pedagógico.

La formación profesional se fundamenta en el perfeccionamiento de la dimensión intelectual, profesional y ética; la dimensión intelectual se encamina hacia el desarrollo de la actividad cognoscitiva y enfatiza en el saber conocer y por tanto en la apropiación y significación del conocimiento, desde una actitud crítica, valorativa, contextual y transformadora; la dimensión profesional se orienta hacia la acción práctica, la actividad metodológica, procedimental y operacional del saber hacer, que acompaña inseparablemente al saber; y la dimensión ética está enfocada al desarrollo humano integral, acentuando la capacidad de emitir juicios de valor asumidos con criterio propio y responsabilidad social. En otras palabras, los contenidos desarrollados son de carácter no solo conceptual, sino también procedimental y actitudinal.

Estos lineamientos pedagógicos tienen como derrotero el tipo de profesional que requiere el contexto, los mecanismos más idóneos para el crecimiento y desarrollo integral, acentuando la relación profesor-alumno, buscando que los contenidos y las experiencias pedagógicas sean las más pertinentes para promover el desarrollo personal y profesional para hacer efectivo el cumplimiento de la misión y objetivos del programa, por lo cual se consideran las siguientes estrategias pedagógicas para cualificar el proceso enseñanza-aprendizaje en el programa de Derecho; dentro de las posibilidades de la interestructuración están:

Asignatura articuladora.

Pregunta integradora.

Problema del contexto.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Tópico investigativo.

Estudio de caso.

3.10 Mecanismos de interacción entre los diferentes actores del programa académico: docentes-estudiantes-administrativos-sector externo

El programa de Derecho establece vínculos con diferentes actores de la región, del país y del mundo, a través de la participación en redes y alianzas académicas para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y proyección social/extensión; uno de los espacios que permite este vínculo con el entorno es el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación mediante las prácticas académicas que posibilitan las intervenciones psico-sociales y jurídicas en las comunidades más vulnerables.

Además, los estudiantes tienen la oportunidad de realizar prácticas profesionales y judicaturas en diferentes entidades del entorno regional como: Cámaras de Comercio, Despachos Judiciales, Personerías, Contralorías, Notarías, entre otras.

Así mismo se realizan eventos académicos como seminarios, talleres, jornadas de actualización, donde se da la participación de estudiantes, egresados, personal administrativo, docentes y comunidad en general.

Otro mecanismo que posibilita la interacción, es la participación de los grupos y semilleros de investigación en las diferentes redes de conocimiento, convocatorias tanto internas como externas, consultorías técnicas y otros productos de apropiación social de conocimiento.

Respecto a la internacionalización, el programa acoge y desarrolla las siguientes estrategias, las cuales permiten su visibilidad nacional e internacional: participación de estudiantes y docentes en eventos internacionales, organización de eventos internacionales, incorporación de recursos bibliográficos en una segunda lengua, curso de idioma extranjero, publicación de artículos en revistas internacionales, capacitación TIC, gestión de convenios, que permiten la movilidad (entrante y saliente) de profesores y estudiantes para interactuar con otros centros de

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

pensamiento (nacionales y extranjeros), realización de estrategias de aula con instituciones nacionales y extranjeras- clases espejo-, entre otros.

En coherencia con la política de internacionalización y el PEI, se ha adoptado un modelo estructurado en 5 ejes: Gestión de la Internacionalización; Cooperación Internacional; Internacionalización del Currículo; Movilidad Académica e Internacionalización de la investigación.

3.11. Estrategias de acompañamiento a estudiantes para el cumplimiento con éxito de su trayectoria académica

El acompañamiento a los estudiantes del programa de Derecho se realiza con el apoyo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario quien tiene un amplio abanico de actividades académicas, lúdicas, culturales, artísticas, deportivas, entre otras, que permiten desarrollar las capacidades tanto intelectivas como emocionales que aportan a la formación integral de los estudiantes.

De manera especial, desde esta dependencia también se articula el programa de Apoyo a Estudiantes, mediante el cual se brinda una orientación psicosocial y académica a los estudiantes que presentan dificultades en su proceso de aprendizaje, mediante la realización de refuerzo en comprensión de lectura, redacción y tutorías en temas específicos disciplinares; acciones encaminadas a lograr la integración a la vida universitaria y la adaptación al medio educativo y promover su permanencia y logro de metas académicas.

3.12. Profesores

La Unidad Central del Valle del Cauca, reglamenta el sistema de selección de los docentes de dedicación exclusiva, tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra, mediante el Estatuto Docente vigente donde se establece para el docente de planta el concurso de méritos como proceso de selección de los docentes de la UCEVA. Como etapas del proceso de selección están la etapa previa o excluyente con revisión de la hoja de vida ejecutada por el comité curricular y la etapa evaluativa con sustentación del plan de trabajo docente y de investigación ejecutada por el comité evaluador.

La carrera profesoral se inicia con el ingreso del profesor en el escalafón que tiene por objeto garantizar su estabilidad y su promoción en la institución, de conformidad con la evaluación de su desempeño. Los docentes del Programa de Derecho

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

brindan un aporte a las diferentes actividades académicas y su nivel de relevancia frente a la calidad institucional es importante, para ello tiene en cuenta las necesidades particulares de cada eje de formación del plan y el número de estudiantes nuevos.

En el Estatuto Docente vigente se definen los derechos, deberes y prohibiciones de los docentes de la institución, estableciendo las condiciones para el ejercicio de sus funciones.

La UCEVA cuenta con la escuela de formación de docentes (EFD) como espacio de cualificación permanente, buscando constituirse en un espacio de reflexión pedagógica sobre el quehacer de la educación y de la docencia universitaria, bajo la perspectiva de comunidad de aprendizaje mutuo ciudadano, facilitadora de la articulación de la universidad con los demás niveles de la educación y con los saberes que circulan en la comunidad del entorno.

La institución apoya además a los docentes para que asistan a los diferentes cursos y programas de actualización pedagógica, tales como: seminarios, conferencias, foros, diplomados, talleres y jornadas de actualización en derecho.

Existe un Plan de Formación y Desarrollo Docente que se ejecuta de manera institucional para favorecer la cualificación de su planta profesoral.

4. INTERNACIONALIZACIÓN

4.1 Estrategias de internacionalización del currículo, específicas del programa.

Dentro del Programa de Derecho y en sintonía con la política y el sistema de internacionalización institucional, se implementan las siguientes estrategias, en procura de ofrecer al estudiantado un aprendizaje global y tener experiencias interculturales desde el aula:

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Seguimiento a las tendencias curriculares internacionales, para generar estrategias de comparabilidad y compatibilidad entre títulos, facilitando la movilidad tanto entrante como saliente.

Inclusión de la dimensión internacional en los contenidos de algunas asignaturas y prácticas pedagógicas.

Así mismo, el programa de Derecho y la institución han fomentado procesos de fortalecimiento de las competencias en el dominio de lenguas extranjeras de sus docentes, ofreciendo cursos gratuitos en inglés, francés, italiano, alemán, entre otras, a través del departamento de idiomas.

Otra estrategia es la incorporación en los programas de curso del Programa de Derecho, de referentes internacionales y bibliográficos en una segunda lengua. Además, de las capacitaciones a profesores en el manejo de bases datos y en el uso de plataformas virtuales. Por último, se utilizan clases espejo con universidades aliadas.

4.2 Estrategias de internacionalización de la investigación, específicas del programa.

En materia de internacionalización de la investigación y la extensión en el programa se destaca la participación de docentes como ponentes en eventos internacionales (encuentros, congresos).

También desde los grupos de investigación se organizan actividades académicas de apropiación social de conocimiento, como son entre otras, la Semana de Derechos

Humanos, el Seminario Internacional de Derechos Humanos y el ciclo de conversatorios Derecho, Cultura y Sociedad con la participación en calidad de ponentes de expertos extranjeros, entre otros.

Otra de las estrategias es promover la participación de los grupos y semilleros de investigación en Redes Académicas y de Investigación.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

5.1 Incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento en el Programa de Derecho

La realidad nacional e internacional de la educación superior, asigna a las instituciones responsabilidades que van más allá de formar profesionales mediante la docencia, para constituirse en actores propositivos del desarrollo regional y nacional, respondiendo a las necesidades sociales, económicas, científicas, tecnológicas y culturales del entorno. Por lo tanto, la UCEVA como institución de educación superior enfoca el programa de Derecho, no solo a construir y aplicar conocimiento, sino a divulgarlo, y proveer a la sociedad de capital humano altamente calificado, promotor del desarrollo regional. En el programa de Derecho, la investigación se constituye en una actividad esencial, relacionando a la comunidad académica con el Estado, la sociedad civil y el sector productivo, como actores de desarrollo, con la puesta en marcha de una propuesta de mejoramiento de los procesos misionales de investigación y proyección social-extensión acorde con el PEI, con una mirada sistémica, donde la interacción con el medio, impulsen y consoliden las diferentes actividades relacionadas con la investigación.

En consonancia con el PEI, el programa de Derecho está diseñado con miras a formar abogados con competencias para intervenir en la solución de conflictos del derecho público y privado que puedan suscitarse con una mirada glocal, integra en su estructura un componente investigativo que permite analizar y formar un conocimiento dinámico como constructivo del panorama de las ciencias jurídicas, humanísticas encaminada a analizar y construir una renovación del conocimiento en procura de alcanzar la evolución y el dinamismo social.

En aras de responder al compromiso misional que representa la investigación para la educación superior, la UCEVA propende por una apuesta curricular integrada, que aborda de manera significativa la búsqueda y generación de conocimiento a partir de experiencias investigativas. Desde el modelo pedagógico institucional, adopta la didáctica investigativa, como aspecto resultante del proceso formativo, en el cual, docentes y estudiantes asumen la auto estructuración y la hetero estructuración, como factores entramados que posibilitan la interestructuración, de esta forma, en cuanto a aspectos investigativos curriculares; se promueve una investigación formativa desde el aula, la cual, se potencializa en la aplicación social, trascendiendo el aula de clases, posibilitando una avance hacia la praxeología investigativa. (PEI. Pág. 29)

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

El currículo del programa genera espacios académicos cuyo centro integrador y problematizador es la pregunta integradora en cada semestre; que da como resultado los problemas de investigación propios de cada asignatura y de cada espacio académico. Esto implica pasar del aprendizaje centrado en las construcciones de los espacios académicos o de las disciplinas al aprendizaje centrado en problemas. Los estudiantes son los participantes a captar primero los problemas para buscarles luego soluciones en los conocimientos adquiridos.

Entre las estrategias que tiene el programa de Derecho para incorporar la investigación en las actividades académicas, están: las prácticas académicas realizadas en el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación que son espacios que le permiten a los estudiantes conocer las problemáticas sociales; que les permitirán a los docentes ser el puente entre la realidad de la vida y la academia, materializándose desde el pensamiento crítico, la identificación de problemas jurídicos, sociales y proponer soluciones a través de productos de investigación.

La participación en los semilleros de investigación permite a los estudiantes formular proyectos de investigación de acuerdo con las líneas de investigación definidas en el programa, los cuales se ejecutan bajo la orientación y acompañamiento de un docente investigador, utilizando la infraestructura física y medios educativos dispuestos para tal fin.

El currículo del programa de Derecho, genera en el estudiante un interés propio para abordar el trabajo investigativo, de manera libre en los temas ajustados a la disciplina jurídica, con el acompañamiento docente; escenarios tales como los semilleros de investigación y las herramientas tecnológicas a través de la biblioteca institucional, le permiten además de tener mayor flujo de información, comunicación más expedita con sus compañeros de aula, e interacción interdisciplinaria a nivel institucional y con otras comunidades académicas.

Un ejemplo de lo anterior, constituye sin lugar a duda, el Consultorio Jurídico de la UCEVA, espacio académico donde el estudiante obtiene de primera mano, la identificación de problemáticas derivadas de las controversias jurídicas y sociales que surgen en el entorno y que aquejan a los habitantes de los municipios donde la institución presta el servicio de consultoría jurídica y conciliación, en aras de hacer efectivo el cumplimiento de las diferentes áreas del derecho; que le permitirán a los docentes y estudiantes cuestionar, identificar problemas jurídicos y sociales y proponer soluciones a través de productos de investigación.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Otro espacio propicio para la investigación, lo obtienen los estudiantes en los diferentes grupos de investigación del programa de derecho los cuales son: *Derecho, Cultura y Sociedad; Derechos Humanos y Víctimas en escenario de Postconflicto* e INVIUS, que se encuentran categorizados por MINCIENCIAS y ofrecen distintas líneas donde estudiantes y docentes pueden encausar su labor investigativa.

5.2 Competencias y resultados de aprendizaje a desarrollar.

El profesional del Programa de Derecho de la UCEVA estará en capacidad de desarrollar las siguientes competencias:

- Concebir proyectos de investigación jurídica y socio-jurídica.
- Evaluar la coherencia y pertinencia de investigaciones jurídicas o socio-jurídicas.
- Conocer los principios éticos de la investigación.

Como resultado de aprendizaje el profesional del Derecho tendrá la capacidad investigativa para comprender las transformaciones sociales y políticas del país, así como la dinamización del contexto regional con actitud crítica-reflexiva, coherente con la formación para la autonomía propia de la investigación jurídica y socio jurídica.

5.3 Estrategias, Medios, y Contenidos Curriculares para la Formación en Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural

Para alcanzar las metas de formación en el área de investigación, el programa plantea diversas estrategias orientadas a fortalecer la investigación jurídica y socio jurídica de los estudiantes y docentes, mediante el desarrollo de capacidades para el diseño y análisis de proyectos de investigación, el discernimiento de las responsabilidades éticas esenciales en el proceso investigativo, el desarrollo de habilidades y competencias inherentes al proceso formativo y el conocimiento del contexto, para encontrar posibles soluciones e impactar el entorno con las acciones de intervención y de prácticas académicas. Las estrategias a aplicar son las siguientes:

Trabajos de final de curso. El trabajo interdisciplinario, las estrategias pedagógicas, y las mediciones que fomentan el trabajo autónomo del estudiante, en cada curso

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

están orientados al desarrollo de competencias, a través del rol del docente, facilitador responsable de motivar el aprendizaje, la toma de decisiones, proponer objetivos y evaluar sus avances. Estos trabajos promueven la articulación de los contenidos conceptuales con la resolución de las necesidades detectadas con el propósito de potenciar la capacidad de creación de conocimiento en la respectiva asignatura, motivo por el cual los trabajos de final de curso forman parte de la metodología del programa para fortalecer las habilidades en investigación.

Trabajo de Grado. La investigación en el programa se promueve también mediante el requisito de la monografía para obtener el título de abogado, y para apoyar y orientar al estudiante en la formulación de su trabajo de grado, el plan de estudios concibe las asignaturas de investigación I, tecnologías de la información, investigación II, seminario universidad y sociedad y trabajo de grado, que otorgan la fundamentación y herramientas metodológicas para el desarrollo del trabajo de grado. Esta acción de investigación parte de una propuesta, que luego se consolida en el trabajo de grado que aporta a una línea de investigación del programa.

En el desarrollo del currículo se promueve la investigación formativa y aplicada, brindando al estudiante las herramientas para que elabore y sustente su trabajo de grado, con la posibilidad de ser publicado.

Tutorías. El apoyo y asesoría al trabajo de grado de los estudiantes se cumple por medio de las clases presenciales y tutorías que realizan los docentes adscritos al programa. Se cuenta además con el apoyo presencial y virtual de los docentes; promoviendo que la elaboración de las monografías, den respuesta o posibles soluciones a preguntas que se derivan de la problemática local, regional o nacional, velando por la rigurosidad metodológica, relevancia de los datos, análisis teóricos, conclusiones y recomendaciones, para garantizar la calidad del trabajo de grado.

Estudio de Casos. Con el acompañamiento del profesor, es otra estrategia para fomentar el espíritu investigativo; permite no sólo el aprendizaje sino la construcción de enfoques multidisciplinares y nuevos conocimientos; se motiva al estudiante a enfrentar un problema concreto que debe resolver, aplicando los conocimientos con perspectivas disciplinares e interdisciplinares, para investigar el correspondiente caso e identificar varias soluciones posibles a nivel individual o grupal.

La integración de las tecnologías en el proceso de enseñanza -aprendizaje se constituye en estrategia para promover el pensamiento investigativo, favorecer la interdisciplinariedad y la comprensión de las problemáticas del entorno, mediante

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

exposiciones y uso de medios audiovisuales, presentación y análisis de problemas reales, incluyendo perspectivas interdisciplinarias, sumadas a las herramientas digitales adquiridas por la institución como lo son las bases de datos Turnitin, Scopus, Vlex, Multilegis, Legiscomex, Ámbito Jurídico, Gale y SGSST-Global, entre otras, que son accesibles a través de la biblioteca virtual de la UCEVA.

Por lo expuesto anteriormente, la apuesta del programa de Derecho es el fortalecimiento de la formación de profesionales con una visión globalizada, sin lugar a dudas, constituye el nuevo paradigma del conocimiento, por cuanto permite cuestionar la realidad, plantear interrogantes y encontrar información de interés, además, posibilita interactuar en otros escenarios académicos, enriqueciendo su proceso de formación profesional.

5.4. Forma en que las actividades académicas, docentes y formativas se nutren de la investigación, innovación y creación artística y cultural

A continuación, se presentan las asignaturas de fundamentación, profesionalización, investigación y prácticas que aportan al desarrollo de competencias en investigación en el programa de Derecho. En el proceso de formación, estas asignaturas propician las vías para que los estudiantes se inclinen por la conformación de grupos de estudio, y participen en semilleros y grupos de investigación, y, por lo tanto, aporten al desarrollo y fortalecimiento de la investigación, explorando la implementación de diversas estrategias, para intervenir en el entorno con enfoque interdisciplinario, analizando temas de relevancia de alto impacto social.

El programa de Derecho dispone de una planta de profesores idónea y con una asignación horaria que posibilita fomentar la investigación, algunos de ellos con título de Maestría y otros en formación doctoral, con experiencia en el campo específico de desempeño laboral y trayectoria en investigación y, en proyectos de intervención social, contando con varios docentes categorizados por MINCIENCIAS.

5.5 Líneas de investigación

Para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA, la investigación es un proceso de búsqueda, organización y construcción de

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

conocimiento trasversal a todos los componentes de formación, que articula los núcleos fundamentales de conocimiento ofrecidos desde las áreas, orientado a la toma de conciencia y al fomento de la cultura investigativa.

Por consiguiente, el programa de Derecho tiene como objetivo propiciar y fomentar la cultura investigativa, mediante el desarrollo de la investigación jurídica y socio jurídica, orientándola a la generación de nuevos conocimientos, al desarrollo y aplicación de los existentes en beneficio de la comunidad y, articulada con la docencia y la proyección social.

Actualmente el Programa de Derecho cuenta tres grupos de investigación, denominados Derecho, Cultura y Sociedad; Derechos Humanos y Víctimas en Escenarios de Postconflicto e INVIUS.

Grupos de Investigación Categorizados en la Convocatoria 894 de 2021 de MINCIENCIAS

No	Facultad	Líder del grupo	Nombre del Grupo de Investigación	Líneas de Investigación	Reconocidos Convocatoria 894 de 2021 MINCIENCIAS
1	Ciencias Jurídicas y Humanísticas	Harold Mauricio García Acevedo	Derecho, Cultura y Sociedad	Derecho Procesal	C
				Derechos Humanos y Prospectivas de Paz	
				Justicia de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas	
2		Alicia Uribe Taborda	Derechos Humanos y Víctimas en escenario de Postconflicto	Derechos Humanos y Víctimas en escenario de Postconflicto	C

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

				Violencia de género y Derechos Humanos	
				Víctimas y Desplazados	

5.6 Estrategias de articulación de la investigación con el contexto local, regional e internacional

Para incentivar el desarrollo de la investigación en el programa, se promueve la investigación, con la formulación de proyectos de investigación, elaborados con visión interdisciplinaria, aplicando las técnicas, bases de datos, los métodos de investigación, los instrumentos de investigación, el plan de muestreo y los métodos de contacto que posibilitarán recabar la información, que sustente la calidad, pertinencia y aporte a la solución de necesidades del entorno glocal.

La contribución a la solución de la problemática del entorno para coadyuvar al desarrollo regional como respuesta a las necesidades de la población, la región y el país, se constituyen en el propósito orientador de los grupos de estudio y de investigación, que, apoyados con el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología (ACT), por un lado, y el fortalecimiento de la investigación como generadora de innovación, por otro lado, se constituyen en factores de competitividad que promueven y facilitan las interacciones entre la Universidad y la Región.

Los grupos y semilleros de investigación operativizan las líneas de investigación, mediante proyectos. Las líneas de investigación que constituirán los ejes temáticos o problemas orientadores de las actividades de investigación, están orientadas al diseño e implementación de proyectos, análisis de resultados y productos, y difusión de los mismos. Los proyectos de investigación desarrollados desde los grupos de investigación pretenden aportar a la comprensión y búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas del entorno regional, nacional e internacional desde una investigación jurídica y socio – jurídica.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

5.7 Estrategias de vinculación de los estudiantes del programa académico a los procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, realizadas en los grupos de investigación.

La vinculación de los estudiantes a los procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural se evidencia con la participación en los Semilleros de investigación y a través de las monitorias de investigación que facilita la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Actualmente los semilleros de investigación son:

Grupos de Investigación	Líneas de Investigación	Semilleros de Investigación
Derecho, Cultura y Sociedad	Derecho Procesal	Derecho Procesal Derecho Penal Litigio Estratégico Derecho y Región
	Derechos Humanos y Prospectivas de Paz	Derechos Humanos "Pedro Carballo Armas"
	Justicia de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas	Justicia de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas
Derechos Humanos y Víctimas en Escenario de Postconflicto	Derechos Humanos y Víctimas en Escenario de Postconflicto	Víctimas y Desplazados
	Violencia de género y Derechos Humanos	
	Víctimas y Desplazados	

Adicional a lo anterior, en el Acuerdo 009 del 18 de junio de 2021 se plantea la opción de que los estudiantes de Semilleros de Investigación con productos de investigación puedan optar por la validación del requisito institucional de grado.

5.8 Grupos de investigación

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Producto de la disciplina y el esfuerzo institucional, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA, cuenta con tres (3) grupos de investigación categorizados por MINCIENCIAS:

Grupos de investigación Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas

Nombre del Grupo	Categoría ante Colciencias
Derecho Cultura y Sociedad	C
Derechos Humanos y Víctimas en escenario de Postconflicto	C
INVIUS	A

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social. UCEVA 2022

Derecho, Cultura y Sociedad.

El colectivo de trabajo parte de la premisa que cualquier asunto de estudio en el Derecho, está cruzado por los ámbitos de otras disciplinas reconocidas y practicadas en la sociedad contemporánea, pues el Derecho es una construcción social y cultural de los pueblos y se recrea permanentemente según el contexto histórico - político. Este cambio en la mirada de la investigación en Derecho, implica también cambios conceptuales y metodológicos, otorgándosele cada vez más importancia, por un lado, a la investigación socio jurídica abordada desde los distintos paradigmas: empírico-analíticos e histórico hermenéuticos y cualitativos que centran el interés de la investigación en el sentido y significado que los actores sociales le dan a los hechos, y por otro, a la interdisciplinariedad, lo cual implica el reconocimiento de otros campos disciplinares, énfasis y competencias para abordar problemas de interés regional y nacional.

Dentro de este marco conceptual, se han formulado tres (3) líneas que abordan el análisis e investigación de amplios temas referidos a las formas cómo el Estado colombiano, a través de las políticas públicas, la normatividad y la jurisprudencia, enfrentan los problemas de la sociedad contemporánea mediada por los procesos de globalización, multiculturalismo y los Derechos Humanos.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Ahora bien, sin descocer las relaciones y múltiples influencias entre lo global y lo local, pero en la perspectiva de promover y fortalecer desde la academia procesos locales y regionales de desarrollo social y humano, el grupo apunta a centrar el análisis y la investigación en las situaciones conflictivas de la región centro y norte vallecaucana. Por ello, el grupo define como principios: la interdisciplinariedad, el pluralismo metodológico y la pertinencia social de las investigaciones, de conformidad con los lineamientos del PEI (pág. 29).

(...) las acciones que propenden por el desarrollo aplicativo, reflexivo, crítico y sustancial de la investigación en un orden de correspondencia con las dinámicas glocales, que relacionan de forma inmediata el sentir de la región, con una perspectiva de mundo (...)

Objetivos

- a) Promover el diálogo con diversas disciplinas y áreas del saber social, político y jurídico para lograr un conocimiento contextualizado de la realidad regional y nacional.
- b) Promover y apoyar programas de fortalecimiento de la democracia, la justicia, los Derechos Humanos y la construcción de ciudadanía social y, el patrimonio cultural en la región centro vallecaucana.
- c) Llevar a cabo estudios y foros académicos para reflexionar en torno a las decisiones judiciales, teorías, tendencias filosóficas y problemas contemporáneos del Derecho.
- d) Cualificar grupos de profesores y estudiantes para enriquecer y promover el debate y la investigación en el programa de Derecho.
- e) Socializar los resultados de las investigaciones

Este grupo de investigación posee las siguientes líneas: Derecho Procesal. Derechos Humanos y Prospectivas de Paz. Justicia de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas.

Derechos Humanos y Víctimas en escenario de Postconflicto.

El Grupo de investigación incorpora dentro de su plan de trabajo actividades, orientadas a generar una cultura de respeto a los derechos humanos; el compromiso con la formación en los temas de derechos humanos y con las víctimas

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

del conflicto armado en el escenario de postconflicto; fortalecer la realización de eventos científicos sobre la materia para difundir y compartir con la ciudadanía los conocimientos generados; y promover las publicaciones en derechos humanos tanto internas como externas para fortalecer los lazos de cooperación académica.

Objetivos

- a) Generar conocimiento en derechos humanos y de las víctimas del conflicto armado para impactar en nuestra población a fin de generar una cultura de paz que contribuya a la construcción de una sociedad orientada por la democracia y la justicia.
- b) Identificar los temas significativos en derechos humanos y víctimas del conflicto armado en escenarios de postconflicto.
- c) Analizar los temas prioritarios en derechos humanos y de las víctimas.
- d) Aplicar los conocimientos obtenidos en beneficios de los ciudadanos y de la comunidad en general.

Este grupo de investigación posee las siguientes líneas: Derechos Humanos y Víctimas en Escenarios de Postconflicto; Violencia de Género y Derechos Humanos; y Víctimas y Desplazados.

INVIUS

Recientemente se generó la vinculación de docentes del Programa de Derecho al grupo INVIUS, categorizado en A, el cual cuenta con varias líneas de investigación entre las que se encuentran: Derecho Laboral y Seguridad Social; Constitucionalismo y Filosofía del Derecho; Lógica, Derecho y Argumentación; Derechos Humanos; Cultura de Paz y Postconflicto.

5.9 Mecanismos de difusión, divulgación y visibilidad nacional e Internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural con los que cuenta el programa académico.

Para la divulgación de los resultados de la investigación en el programa de derecho, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, también cuenta con sus propios medios de difusión para productos investigativos e información académica en general; entre ellos, una revista que se constituye en espacio dispuesto para la publicación de artículos académicos o productos de investigación elaborados por docentes y estudiantes:

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

- Revista Consultorio Jurídico, especializada en promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

5.10 Dinámicas para la generación de nuevo conocimiento y/o movimiento de la barrera del conocimiento

El Programa de Derecho ha venido presentando permanentemente proyectos a convocatorias internas y externas con el fin de fortalecer los procesos de investigación institucionales y de programa, donde se adquiere el compromiso por parte de los investigadores de generar la publicación de productos de nuevo conocimiento en el marco de la labor de los grupos de investigación.

Además, se han realizado acciones encaminadas a potenciar la investigación de estudiantes y docentes en el programa, por ejemplo, publicaciones en revistas académicas y capítulos de libro.

5.11 Mecanismos de seguimiento y evaluación al proceso de investigación

Desde el programa se realizan periódicamente acciones para evidenciar el normal desarrollo y entrega de productos pactados en los proyectos de convocatoria interna y, la evaluación de la viabilidad de proyectos para presentarlos en convocatorias externas. Además, el Comité de opciones de Grado realiza un seguimiento permanente al proceso de elaboración del Trabajo de Grado en sus diferentes etapas, verificando el cumplimiento de requisitos y la viabilidad metodológica de las investigaciones a desarrollar por los estudiantes.

6. EGRESADOS

6.1 Descripción del programa de seguimiento a egresados.

En el Acuerdo Directivo No. 023 del 27 de octubre de 2021 por la cual se expide la Política de Egresados de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, se definen las estrategias para el fortalecimiento, la identidad y el seguimiento; el sentido de pertenencia, la pertinencia y la transformación social y la articulación institucional de los egresados; con ésta política, se garantiza, entre otros aspectos, gestionar el

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

seguimiento continuo y sistemático a egresados; consolidar la información sobre el desempeño personal, laboral y profesional; fomentar su preparación para la vida laboral y su desempeño profesional, promoviendo la importancia de tener un vínculo permanente con su Alma Mater e impulsar una mayor vinculación de los egresados y los actores del ecosistema cultural, artístico, económico, social, político y ambiental articulada a través de oportunidades laborales, empresariales, académicas e investigativas.

Además, desde la articulación institucional, la política promueve, con las facultades y programas académicos la construcción de mecanismos de recolección de información de los egresados, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la Institución; la creación de un portafolio de servicios para avivar el sentido de pertinencia; ejecutar los programas de capacitación y eventos sobre aspectos que faciliten su ingreso, crecimiento y retiro a la vida laboral, profesional, de investigación, emprendimiento, innovación, desarrollo sostenible, arte, cultura, recreación y deporte y, la participación en los procesos académicos, democráticos, investigativos, empresariales, sociales, culturales, artísticos y recreativos.

7. MEDIOS EDUCATIVOS

El programa de Derecho, dispone de los ambientes físicos y virtuales, así como de los escenarios de formación práctica, espacios de investigación, recursos tecnológicos y medios de ayuda audiovisual que le permiten a los estudiantes, docentes y egresados contar con las condiciones que favorezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, y el acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para cumplir con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; además, apoyando los procesos necesarios que contribuyen con el logro de los resultados de aprendizaje del programa académico.

7.1 Ambientes físicos y virtuales de aprendizaje

El programa dispone de los ambientes físicos y virtuales específicos para el aprendizaje, los cuales permiten el desarrollo de los procesos formativos, de investigación y de extensión.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Escenarios de formación práctica.

- a) Consultorio Jurídico. Tiene como misión proporcionar asistencia legal a la comunidad de escasos recursos económicos a través del análisis, la investigación, la conciliación y la aplicación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante su formación académica. Las consultas y asesorías jurídicas y apoderamientos en actuaciones judiciales se ofrecen en las siguientes áreas del derecho.
- b) Sala de audiencias. Se cuenta con una sala de audiencias en la cual los estudiantes pueden llevar a cabo procesos prácticos asociados con su campo de formación. Este espacio cuenta con una capacidad para 57 personas, equipo de video proyección, silletería para el público, para la simulación de juez y abogados parte del proceso.
- c) Aulas de clase. Los salones donde se desarrollan los procesos pedagógicos cuentan con tableros en acrílico, sillas individuales, aire acondicionado, iluminación natural y artificial. El diseño de la mayoría de los salones facilita la organización de los estudiantes de diversas formas, de acuerdo con los criterios o estrategias de aprendizaje usadas por el docente. La asignación de las aulas de clase se realiza mediante el software SIGA.
- d) Salas de cómputo. La UCEVA cuenta con 8 salas de sistemas y 176 equipos de cómputo. El programa dispone de una sala de sistemas que cuenta con 12 equipos.

Espacios de investigación.

El programa de Derecho garantiza los medios para la formación y el desarrollo de contenidos en investigación a través de diferentes espacios como la sala de audiencias, el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación Sede Centro, el Consultorio Jurídico Sede Buga y el punto en la Casa de Justicia Tuluá, entre otros espacios que permiten el logro de las competencias de pensamiento crítico, comunicación escrita y oral y otras formas de expresión, formulación y resolución de problemas, promoción de la creatividad y adaptabilidad.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Recursos tecnológicos

Para el programa de Derecho los recursos están conformados por bases de datos, libros y revistas; entre estos se tienen:

Por suscripción:

- a) Base de datos bibliográfica: MULTILEGIS, VLEX, SCOPUS, TIRANT, TAYLOR AND FRANCIS, OXFORD ACADEMICS, SAGE, LEGISCOMEX, WEB OF SCIENCE.
- b) Recurso electrónico TURNITIN

De acceso libre:

- a) Bases de datos bibliográficos: Biblioteca Jurídica, Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, DIALNET, DOAJ, Banco Interamericano de Desarrollo, LATINDEX, REDALYC, SCIELO, EUMED.NET, Imprenta Nacional, SUIN-JURISCOL, LATIN LAWS, PERSEE.FR.

Medios de ayuda audiovisual.

La Institución cuenta con diferentes ayudas audiovisuales, los cuales se encuentran ubicadas en varios sitios del Campus Universitario, con el fin de atender las solicitudes de los docentes y estudiantes que los requieran, entre ellos los pertenecientes al programa de Derecho.

El programa cuenta con un auditorio dotado de equipo de cómputo, micrófono y video beam, como apoyo a los procesos académicos (exposiciones, seminarios, conferencias, talleres). De igual manera, dispone de los demás auditorios ubicados en todo el Campus Universitario.

Además, dentro del Bloque D se dispone de un aula interactiva que facilita el aprendizaje con la utilización de diferentes herramientas tecnológicas; estos espacios propician un ambiente en el que estudiantes y docentes interactúan de una forma diferente y amena.

Moodle.

Actualizado a la versión 3.8.3 y se migró bajo la arquitectura AWS Amazon Web Services. Los cursos se pueden crear y asignar los estudiantes de manera

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

automática a través del SIGA y los docentes solo deben subir los contenidos. Cuenta con dos categorías:

1. Estrategias SIBE.
2. Mejoramiento Institucional - (Saber PRO).

7.2 Estrategias para el fortalecimiento de competencias en los estudiantes y profesores para la utilización de las tecnologías educativas.

La institución cuenta con estrategias como la capacitación en bases de datos, manejo de Moodle, manejo de Excel, manejo del Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA), manejo de Turnitin, los cuales son ofertados y atendidos por la comunidad académica del programa de Derecho.

7.3 Estrategias para garantizar que los medios educativos atenderán las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables.

En las salas de sistemas se cuenta con el software JAWS v 17 especializado para superar las barreras de personas en situación de discapacidad. Es un software lector de pantalla para ciegos o personas con visión reducida. Su finalidad es hacer que ordenadores personales que funcionan con Microsoft sean más accesibles para personas con alguna discapacidad relacionada con la visión. Para conseguir este propósito, el programa convierte el contenido de la pantalla en sonido, de manera que el usuario puede acceder o navegar por él sin necesidad de verlo.

MAGIC es un magnificador de pantalla que permite a una persona deficiente visual trabajar con un equipo con sistema operativo Windows. Dispone del apoyo por medio de una síntesis de voz que permite hacer más cómoda la lectura y el seguimiento de textos, especialmente cuando son de tamaño medio o largo.

Además, la página web incluye un plugin de accesibilidad, que cuenta con funcionalidades para contraste y tamaño de letra.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

8. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, cuenta con la infraestructura física global requerida, disponible y en correspondencia para soportar los ambientes de aprendizaje (aulas, laboratorios, sitios de práctica, etc.) con los propósitos de la formación y las estrategias pedagógicas establecidas para atender las actividades académicas y administrativas del programa, en coherencia con la gestión de recursos físicos; siendo la Oficina de Planeación la dependencia encargada de determinar en coordinación con las dependencias académico- administrativas, las necesidades de ampliación, adecuación y mejoramiento de la planta física de la Institución, en concordancia con los planes, programas y proyectos institucionales de desarrollo de la docencia, investigación, proyección social y extensión y bienestar universitario.

8.1 Infraestructura física

Para lograr el proceso óptimo de formación en el programa de Derecho, la UCEVA destina diferentes escenarios, tanto en la ciudadela universitaria como en la Sede Centro, entre ellos se destacan: 12 aulas de clase con capacidad aproximada de 60 estudiantes; un auditorio, con capacidad de 120 personas, una sala de sistemas que cuenta con 13 equipos; dos bloques de baterías sanitarias; una oficina para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, a la cual se encuentra adscrito el programa de Derecho; una sala de profesores con 14 puestos de trabajo y una sala de audiencias, con capacidad para 57 personas. Además de las áreas comunes como la biblioteca, las cafeterías, el complejo deportivo, las zonas verdes y parqueaderos.

En la Sede Centro se encuentran el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, los cuales están dotados con el mobiliario que garantiza la prestación del servicio a los usuarios, las prácticas académicas y la formación del futuro abogado. Los espacios físicos destinados a las prácticas jurídicas, contribuyen al fortalecimiento en la formación profesional del abogado y en el desarrollo de competencias en conciliación, en un adecuado entorno pedagógico, iluminación y ambientación necesarios para el efecto.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

El Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, brindan a la comunidad académica de la Unidad Central del Valle del Cauca los recursos físicos y el apoyo técnico y tecnológico que favorecen el desarrollo de las actividades y objetivos básicos de la Institución como son la docencia, la investigación y la extensión y proyección social. Este espacio involucra la relación entre teoría y práctica y la intervención en la problemática de la comunidad, bajo la supervisión permanente de los profesores asesores de área, a fin de prestar un servicio socio jurídico gratuito y de calidad a la población más vulnerable de la comunidad. Este servicio se realiza a través de atención personalizada, telefónica y virtual.

8.1.1 Mecanismos que permitirán superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables

La infraestructura física cuenta con accesibilidad para Personas de Movilidad Reducida (PMR) como rampas de acceso, baños y demarcación vial.

8.2 Infraestructura tecnológica

Actualmente la institución cuenta con una nueva red de datos, certificada tanto en el área académica y administrativa. Así mismo la instalación de una red Wifi con cobertura el campus académico; garantizando el acceso a los servicios informáticos internos como externos. La red Wifi permite tener acceso a los diferentes usuarios, docentes, estudiantes y administrativos, respaldando la seguridad de los datos.

Se cuenta con fibra óptica distribuida por todo el campus académico, permitiendo la comunicación de los diferentes bloques, salas informáticas y oficinas administrativas. La configuración de la red utiliza (VLANS), que permiten dar independencia del tráfico de datos académico, administrativos y Wi-Fi. Con un canal de conexión a internet dedicado (1:1) de 100 mbps simétrico, el cual presta servicio a las diferentes redes lógicas como: Red Académica, Red Administrativa y RedWiFi, cada una de las redes tienen propio ancho de banda para el buen manejo y distribución del tráfico. El campus universitario cuenta con una extensión de 208.430 m², en el cual se tienen interconectados todos los edificios.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

8.3 Mecanismos que permitirá superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables

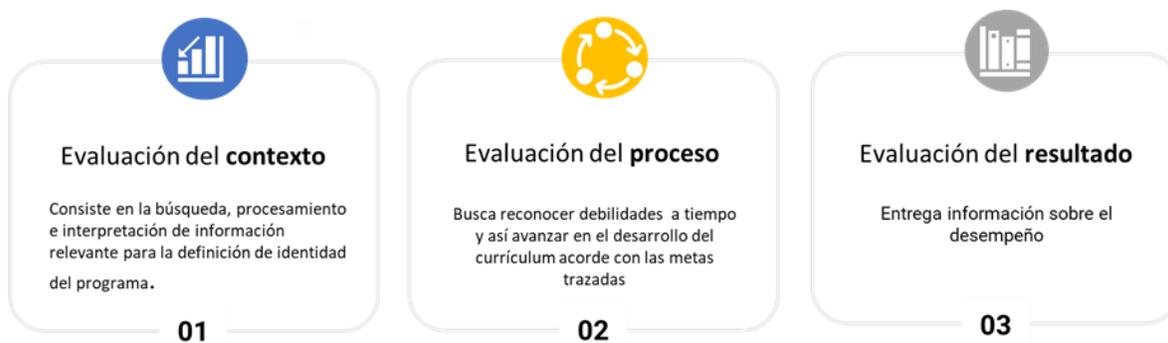
En las salas de sistemas se cuenta con el software JAWS v 17 especializado para superar las barreras de personas en situación de discapacidad.

MAGIC es un magnificador de pantalla que permite a una persona deficiente visual trabajar con un equipo con sistema operativo Windows.

Además, la página web incluye un plugin de accesibilidad, que cuenta con funcionalidades para contraste y tamaño de letra.

9. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El seguimiento a los resultados de aprendizaje de programa se efectúa en tres momentos:



Fuente: Vicerrectoría Académica 2022.

Como se presenta en la gráfica, el seguimiento a los RAP implica tres momentos:

1) **Evaluación del contexto.** Este momento demanda efectuar dos tareas; la primera de ellas, consiste en la lectura del entorno nacional e internacional tanto

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

académica como contextual a través de la realización de un estudio de pertinencia y factibilidad (según lo señalado en la Guía de pertinencia y factibilidad de los programas académicos de la UCEVA - GMC-GASC-D 004). La segunda, realizar una lectura interna a partir del seguimiento al desempeño y empleabilidad de los egresados. Las dos acciones anteriores tienen como propósito disponer de información que sirva de insumo para la actualización y alineación entre el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje de programa y el plan de estudios con las dinámicas del entorno.

2) Evaluación y seguimiento del proceso. Este proceso se realiza desde varios procedimientos como son: la evaluación formativa realizada por el docente en el aula de clase, la evaluación al docente por parte del estudiante, el balance semestral del curso por parte del docente, el seguimiento al plan de gestión curricular, la autoevaluación del programa y autoevaluación la institución.

Las actividades anteriores se encuentran en armonía con los lineamientos publicados en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020, con las cuales se da la adopción en la educación superior del diseño curricular basado en Resultados de Aprendizaje. Institucionalmente se toma la decisión de efectuar el diseño y seguimiento en forma engranaje, donde el seguimiento a los resultados de aprendizaje del programa (RAP) se efectúa a través de los resultados de aprendizaje de las asignaturas (RAA) que le tributan. Este seguimiento se realiza mediante tres entradas de información:

Los RAA son evaluados en los ejercicios propios del aula, haciendo seguimiento al desempeño de los estudiantes; este seguimiento es realizado por el docente de cada asignatura, quien establece y concerta con los estudiantes los mecanismos de evaluación los cuales brindan información que se constituye en evidencia del logro de los resultados de aprendizaje. Los pactos anteriores están fundamentados en disposiciones institucionales como el Modelo Pedagógico Institucional el cual plantea la evaluación como un proceso, es decir, se lleva a cabo en el transcurso del semestre y posibilita la retroalimentación oportuna para que el estudiante avance en su proceso de formación.

Otra de las acciones de seguimiento es la evaluación del docente por parte del estudiante, la cual permite a los decanos y coordinadores de programa aproximarse a lo ocurrido en el aula y establecer acciones de mejoramiento generales o particulares. Los factores tenidos en cuenta en esta evaluación son: Planeación o programación del curso, aspectos pedagógicos, aspectos

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

metodológicos y didácticos, evaluación, acompañamiento, interacción con el estudiante y pertinencia. En el caso de los docentes tiempo completo (TC) se evalúa y hace seguimiento al plan de trabajo pactado al comienzo de cada año laboral, el cual involucra pactar objetivos de investigación, extensión, producción intelectual o gestión. Para los docentes tiempo completo ocasional (TCO) desde el nombramiento del docente mediante resolución rectoral, se indican las funciones que deben cumplir durante el período académico.

Otro mecanismo de seguimiento es la evaluación del desarrollo del curso realizada por el docente. Al final de cada ciclo académico los docentes efectúan un informe en el que comparten los aciertos y oportunidades de mejoramiento del curso con respecto a la metodologías, formas de evaluación implementadas y contenidos para el logro de los RAA. Este informe es remitido al decano y al coordinador de programa quienes están encargados de triangular la información para proponer e implementar las acciones de mejora.

De otra parte, la evaluación del proceso implica acciones como la elaboración del plan de gestión curricular de los programas académicos, el cual debe estar en coherencia con los planes de mejoramiento derivados del estudio de pertinencia y la autoevaluación. Los planes son proyectados a 7 años y contemplan los diferentes criterios de calidad establecidos en el Decreto 1330 de 2019, la Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU. Esta actividad es ejecutada entre el decano, el Consejo de Facultad, el Comité Curricular y el coordinador del programa. Se requiere efectuar un trabajo colegiado para recoger diferentes perspectivas, iniciativas y proyecciones que conduzcan a imprimir dinamismo a los programas académicos.

El seguimiento a la ejecución de los planes de gestión curricular es efectuado semestralmente entre el decano, el Comité Curricular, el Consejo de Facultad y el coordinador del programa. Esta dinámica permite a los equipos de trabajo establecer los avances o los factores que están afectando el pertinente desarrollo del plan proyectado y se definen las acciones de mejora. Posteriormente, en reunión de decanos con la Vicerrectoría Académica y el Rector, se socializa el seguimiento al plan gestión curricular de los programas académicos y las acciones de mejora planteadas, con el fin de coordinar esfuerzos para avanzar en los procesos de cualificación y aseguramiento de la calidad. El plan de mejora tendrá establecido un cronograma para su ejecución y seguimiento

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Los componentes a tener en cuenta en la formulación del plan de gestión curricular, acorde a la nueva normatividad son:

- ✓ Aspectos académicos: Consiste en la definición de mecanismos de seguimiento a la implementación del plan de estudios (horas presenciales, trabajo independiente) y la formulación de planes de mejora que garanticen condiciones de calidad para la adquisición de los aprendizajes proyectados.
- ✓ Profesores: Implica adelantar acciones orientadas a fortalecer el estamento docente que acompaña los programas académicos. A manera de ejemplo: revisión la pertinencia de los perfiles, proyección del incremento de la planta docente acorde a las necesidades, fortalecimiento en la formación disciplinar, investigativa y pedagógica, fortalecimiento en la producción intelectual, etc.
- ✓ Estudiantes: Implica formular estrategias orientadas a garantizar el curso exitoso de las trayectorias académicas. Contempla acciones de acompañamiento integral a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, el seguimiento al plan de alertas tempranas, el plan de estímulos, la movilidad estudiantil, el diseño de actividades extracurriculares, etc.
- ✓ Investigación: Implica el despliegue de acciones encaminadas a fortalecer las competencias investigativas en los estudiantes y docentes del programa para la generación o aplicación de nuevo conocimiento
- ✓ Internacionalización: Consiste en la implementación de estrategias que favorezcan el conocimiento e inserción en las dinámicas globales. A manera de ejemplo: el dominio de la segunda lengua, la realización de actividades académicas, formativas, científicas y culturales que posibiliten entrar en contacto con otras comunidades y culturas.
- ✓ Bienestar Universitario: Corresponde a la implementación de acciones orientadas al fomento del desarrollo humano de la comunidad universitaria, el mejoramiento de la calidad de vida de los actores que conviven en el contexto institucional, la formación integral y la construcción de comunidad.
- ✓ Infraestructura y Recursos: Consiste en la definición y seguimiento realizado a los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje
- ✓ Organización, administración y financiación del programa: Consiste en la definición del plan de inversión del programa, además de contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de labores de servicios, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

- ✓ **Medios educativos:** Se refiere a la dotación por ambiente de aprendizaje para todas las actividades que soportan el proceso formativo; equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces; recursos bibliográficos, físicos y digitales; y bases de datos.

La elaboración del plan de gestión curricular es fundamental para disponer de la planeación e indicadores que posibiliten establecer los avances o retrocesos en el programa.

Por último, tenemos la autoevaluación del programa la cual se constituye en uno de los instrumentos e insumos para evidenciar el compromiso del programa con la calidad, siendo el punto de partida para identificar fortalezas y oportunidades de mejora. Para su realización se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos en la “Guía de los procesos de autoevaluación - GMC-GASC-D 003”.

3) **Evaluación del resultado.** Consiste en el despliegue de estrategias que permiten establecer si el proceso de formación integral posibilitó el logro de los resultados esperados. Si bien en el punto dos se hace seguimiento a la trayectoria de formación planeadas, en este momento se propone a través del seguimiento a las prácticas profesionales y a los egresados, evaluar si se cumplió con el contrato académico y formativo propuesto. Mediante las prácticas profesionales se recoge la percepción de los empleadores sobre el desempeño laboral de los estudiantes; este insumo se constituye en información valiosa para seguimiento al perfil de egreso declarado por el programa académico. De igual forma los mecanismos de seguimiento a egresados permite obtener información sobre la percepción que se tiene del programa académico y el desempeño laboral, verificar si la misión institucional y de programa se refleja en la realización personal del egresado, evaluar la pertinencia, entre otros. Igualmente se tendrá en cuenta el análisis del desempeño de los estudiantes en la prueba Saber Pro. Con el análisis de esta información se espera incorporar mejorar en los programas académicos

10. REFERENCIAS

AMSUATEGUI, R. (1995). Sobre algunos rasgos caracterizadores de la Filosofía del Derecho, anuario de Filosofía del Derecho. Madrid: Editorial Tecnos.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Anderson y Krathwohl (2001). Taxonomía de Bloom revisada. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de https://quincycollege.edu/content/uploads/Anderson-and-Krathwohl_Revised-Blooms-Taxonomy.pdf.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Colombia: Bogotá.

Bobbio, N. (1990). Naturaleza y función de la filosofía, en Contribución a la Teoría del Derecho, (A. Ruíz Miguel Trad). Madrid: Debate.

Bordieu, P. (200) Elementos para una sociología del campo jurídico, En La fuerza del derecho. Colombi: Bogotá. Siglo del hombre editores.

Concejo Académico UCEVA. (2020). Acuerdo No. 006 del 30 de junio de 2020, “*lineamientos institucionales para el Diseño Curricular de los Programas Académicos y otras Disposiciones*”. Colombia: Tuluá.

Delors, J. (1994). La Educación es un tesoro. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, en www.unesco.org/education/pdf/DELORS_s.pdf.

Dirección Institucional UCEVA. (2021). Proyecto Educativo Institucional – PEI, 2021-2030. Colombia: Tuluá.

Friedman, L. (1975). The Legal System: A Social Science Perspective, New York: Russell Sage Foundation. Guía Institucional para el Diseño Curricular Basado en Resultados de Aprendizaje, Vicerrectoría Académica UCEVA, 2020. Colombia: Tuluá.

Gómez, E. (2020). Los retos de los abogados en la Colombia actual. publicado en el diario. 20 junio 2019. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, en <https://www.larepublica.co/especiales/los-bufetes-detras-de-los-grandes-negocios/los-retos-de-los-abogados-en-la-colombia-actual-2875945>.

López C, N. (2004). Filosofía del Derecho. Barcelona: Paidós.

Ministerio de Educación Nacional. (1992). Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Colombia: Bogotá.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR	CÓDIGO: GFO-GCUR-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	FECHA: 14/MAR/2022

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Ley 1188 del 25 de abril de 2008, *“Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”*. Colombia: Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015, *“Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*. Colombia: Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución No. 021795, del 19 de noviembre de 2020, *“por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación, de las condiciones de calidad de programas en el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y registro calificado”*. Colombia: Bogotá.

Monroy, M. (1997). *Introducción al derecho*. Colombia: Bogotá. Ed. Temis.

Mora Campo, H (2012). *Escritos universitarios*. Colombia: Cali. Ed. Poemia.

Mora Campo, H. (2020). *Trabajos realizados en el doctorado en Filosofía*. Cali. Universidad del Valle.

Musse, L. (2014). *Educación Superior en América Latina: reflexiones y perspectivas en Derecho Educación; estableció las competencias genéricas y las específicas en derecho*. Bilbao (ed). Ed. Publicaciones de la Universidad Deusto.

Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Paidós.

----- (2007). *Proyecto Tuning: Una Propuesta De Colombia*. Comunicación presentada en el VII Encuentro Nacional de la Red Sociojurídica en Medellín, septiembre 13 al 15. Colombia: Medellín. Ed. Dikaion, Num. 16, 227 – 249.

Zagrebelski, G. (2003). *El derecho dúctil*. España: Madrid. Ed. Trotta.